



Universidad de Valladolid

FACULTAD DE EDUCACION DE PALENCIA

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

DUELO MIGRATORIO EN MENORES MIGRANTES Y JOVENES EXTUTELADOS: LA MIRADA DE LAS EDUCADORAS SOCIALES Y LAS VOCES DE LOS PROTAGONISTAS

TRABAJO FIN DE GRADO

EN EDUCACION SOCIAL

Autora: Ane González París

Tutora: Irene Diez Miguel

Palencia, 04 de julio 2025

RESUMEN

Este Trabajo de Fin de Grado analiza el impacto del duelo migratorio en menores extranjeros no acompañados (MENAs) y jóvenes extutelados tras su salida del sistema de protección en España. A través de una metodología mixta, en la que se han utilizado cuestionarios dirigidos a los profesionales que trabajan dentro de estos centros y entrevistas a los propios jóvenes, se ha podido identificar cuales son las principales dificultades emocionales, psicosociales, culturales y estructurales a las que hacen frente estos jóvenes a lo largo de su proceso de adaptación e inclusión. Los resultados obtenidos demuestran la falta de protocolos específicos y de formación para abordar el duelo migratorio, así como la necesidad de reforzar el acompañamiento socioeducativo desde un enfoque de derechos y una perspectiva intercultural, que contemple sus vivencias y facilite su plena integración social.

Palabras clave: Duelo migratorio, MENAs, extutelados, educación social, inclusión, derechos, perspectiva intercultural, adolescencia

ABSTRACT

This Bachelor's Thesis analyzes the impact of migratory grief on unaccompanied foreign minors (MENAs) and young care leavers after exiting the child protection system in Spain. Through a mixed-methods approach, using questionnaires directed at professionals working in these centers and interviews with the young people themselves, it was possible to identify the main emotional, psychosocial, cultural, and structural challenges these youths face throughout their process of adaptation and social inclusion. The results reveal a lack of specific protocols and training to address migratory grief, as well as the need to strengthen socio-educational support from a rights-based approach and an intercultural perspective that takes their experiences into account and facilitates their full social integration.

Keywords: Migratory grief, MENAs, care leavers, social education, inclusion, rights, intercultural perspective, adolescence.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN:	3
2. JUSTIFICACIÓN:	4
3. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA:	6
3.1 INFANCIA MIGRANTE Y SISTEMA DE PROTECCIÓN EN ESPAÑA	6
3.2 DUELO MIGRATORIO: CONCEPTO, FASES Y EFECTOS	9
3.3 ADOLESCENCIA Y MIGRACIÓN: DOBLE VULNERABILIDAD	12
3.4 EL PAPEL DE LA EDUCACIÓN SOCIAL EN CONTEXTOS MIGRATORIOS	14
3.5 TRANSICIÓN A LA VIDA ADULTA Y EMANCIPACIÓN EN JÓVENES EXTUTELADOS	16
3.6 ENFOQUE DE DERECHOS Y PERSPECTIVA INTERCULTURAL	18
4. OBJETIVOS:	20
5. METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN:	21
5.1 MÉTODO:	21
5.2 HERRAMIENTAS:	23
5.3 PARTICIPANTES DE LA INVESTIGACIÓN:	25
6. RESULTADOS Y DISCUSIÓN:	28
6.1 CUESTIONARIO:	28
6.2 ENTREVISTA:	31
7. DAFO: DEBILIDADES, AMENAZAS, FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES	35
8. CONCLUSIONES:	36
BIBLIOGRAFÍA:	38
ANEXOS:	43

ÍNDICE DE TABLAS Y GRAFICOS

FIGURA 1	Estrategias básicas de integración multimétodo.....	22
TABLA 1	<i>Herramientas utilizadas para cumplir los objetivos</i>	24
TABLA 2	<i>Perfil de las personas entrevistadas</i>	26
TABLA 3	<i>Centros de Palencia</i>	27
GRÁFICO 1	<i>Periodo de tiempo que han trabajado con este colectivo.</i>	28
GRÁFICO 2 Y 3.	<i>Plazas y profesionales de las que dispone el centro</i>	29
TABLA 4.	<i>DAFO</i>	35

1. INTRODUCCIÓN:

Para llevar a cabo la elaboración de este Trabajo de Fin de Grado se ha llevado a cabo una revisión bibliográfica exhaustiva sobre el duelo migratorio, la adolescencia migrante y el papel de la educación social, con el objetivo de contextualizar educadamente el fenómeno abordado. El estudio se centra en analizar como impacta el duelo migratorio en los menores extranjeros no acompañados (MENAs) y en los jóvenes extutelados tras su salida del sistema de protección en España, una realidad social que ha cobrado relevancia en los últimos años debido al aumento de las migraciones y a la creciente visibilización de este colectivo.

Asimismo, se ha realizado un trabajo de campo que incluye cuestionarios dirigidos a profesionales del ámbito socioeducativo y entrevistas semiestructuradas con los propios jóvenes, con el fin de profundizar en sus vivencias, percepciones y principales dificultades durante el proceso de adaptación e inclusión social. A través de esta metodología mixta se ha podido identificar la falta de estrategias específicas para abordar el duelo migratorio en los centros de protección y pisos de emancipación, así como la carencia de protocolos coordinados con el ámbito de la salud mental, elementos que agravan la situación de vulnerabilidad de estos jóvenes.

El interés por esta temática surge, por un lado, del compromiso de la Educación Social con la defensa de los derechos de la infancia y la adolescencia migrante, y por otro, de la experiencia práctica adquirida en el centro HECHOs que permitió observar de manera directa tanto los esfuerzos realizados por las entidades sociales como las limitaciones derivadas de la falta de recursos. Este TFG busca, por tanto, no solo analizar el impacto emocional y social del duelo migratorio, sino también reflexionar sobre el papel que desempeñan las educadoras y los dispositivos de acompañamiento en la promoción de inclusión, desde un enfoque de derechos y una perspectiva intercultural.

Con ello, se pretende contribuir a la generación de propuestas que favorezcan intervención socioeducativas más sensibles, empáticas y adaptadas a las necesidades reales de los MENAs y extutelados, permitiendo avanzar hacia una integración plena y sostenible en la sociedad de acogida.

2. JUSTIFICACIÓN:

En los últimos años, el Estado español ha vivido un notable aumento en la llegada de Menores Extranjeros No Acompañados (MENAs), convirtiéndose en un fenómeno con un fuerte impacto social y político. Estos y estas jóvenes migran en solitario, sin la compañía de referentes adultos responsables, y lo hacen a través de trayectos marcados por la incertidumbre, el peligro e incluso la violencia. Aunque cada caso es único, muchas de estas personas comparten historias de huida de contextos de conflicto, pobreza, persecución o violencia familiar, y llegan al país con expectativas de mejora, tanto para sí como para sus familias.

Una vez en territorio español, el ingreso al sistema de protección abre la puerta a ciertos recursos sociales y educativos. Sin embargo, el proceso de adaptación no siempre es sencillo. A las dificultades propias de la adolescencia o juventud se suman otros factores como la barrera idiomática, las diferencias culturales, la ausencia de redes de apoyo o la necesidad de reconstruir la identidad en un nuevo entorno. Todo ello, unido a la vivencia de abandonar su país y su entorno familiar, da lugar a lo que se conoce como duelo migratorio, un proceso emocional complejo que puede afectar de forma significativa el bienestar psicológico y la integración social de estas personas.

Durante el tiempo en el sistema de protección, muchas y muchos jóvenes comienzan a construir una nueva trayectoria vital. Sin embargo, este recorrido suele verse interrumpido bruscamente al cumplir la mayoría de edad, momento en el que pasan de ser menores tutelados a menores extutelados. En muchos casos, este cambio conlleva la pérdida de acompañamiento institucional y el enfrentamiento precoz a la vida adulta sin una red estable de apoyo. El tiempo de intervención institucional suele ser muy breve en relación con la magnitud del cambio que estas personas enfrentan, y se espera que, en apenas unos meses o pocos años, logren establecerse, desarrollarse y proyectar su futuro en un país nuevo, sin contar con los mismos recursos ni apoyos familiares que una persona no migrante.

Esta reflexión ha cobrado especial sentido durante mi experiencia de prácticas en el centro HECHOs, donde he podido observar de forma directa tanto el esfuerzo de las entidades sociales como sus limitaciones. A pesar del trabajo comprometido que se realiza con recursos mínimos, las intervenciones no siempre alcanzan a cubrir de forma integral las necesidades de estos y estas jóvenes, especialmente en lo que respecta al acompañamiento emocional vinculado al duelo migratorio. También he identificado una falta de herramientas y formación específica para abordar este proceso desde una perspectiva socioeducativa. Además, resulta evidente la necesidad de promover una mayor sensibilización social, que fomente una mirada inclusiva y reduzca los prejuicios hacia este colectivo, facilitando así su integración real.

En este contexto, se vuelve imprescindible abordar de forma específica los efectos del duelo migratorio en el desarrollo y la integración de los y las jóvenes migrantes, especialmente tras su salida del sistema de protección. Es necesario reflexionar sobre el papel que pueden y deben tener tanto los

y las profesionales como las entidades públicas y privadas en el acompañamiento de estos procesos, entendiendo que la intervención socioeducativa debe cesar al cumplir la mayoría de edad. La inclusión real y sostenible solo es posible si se reconocen las múltiples dimensiones emocionales, sociales culturales, legales y personales que atraviesan estos jóvenes.

Este trabajo parte, por tanto, del compromiso con la educación social como herramienta de acompañamiento y transformación, y de la necesidad de dar visibilidad a un colectivo que a menudo queda invisibilizado o simplificado en los discursos institucionales. Poner el foco en las y los jóvenes MENAs y extutelados es, en definitiva, hablar de derechos, de acompañamientos afectivos, y de construcción de un futuro más justo e inclusivo.

Para finalizar este apartado, es importante indicar que este trabajo se ha desarrollado tomando como referencia la Guía del Grado de Educación Social de la Universidad de Valladolid (2025). A lo largo del proceso de elaboración de este proyecto se han puesto en práctica diversas competencias, por lo tanto, es conviene destacar aquellas que han adquirido un mayor grado de desarrollo durante la investigación.

En primer lugar, cabe señalar la capacidad de análisis y síntesis, la búsqueda, selección y análisis riguroso de la información han constituido un elemento central para el desarrollo de la investigación. Del mismo modo, resulta necesario destacar la competencia relativa a la gestión de la información, dado que la organización, clasificación y valoración crítica de un volumen tan amplio de datos y fuentes ha sido determinante a la hora de aportar coherencia y solidez al trabajo.

Por otro lado, la capacidad crítica y autocrítica además del compromiso ético han resultado esenciales al reflexionar sobre el papel de las y los profesionales en contextos de alta vulnerabilidad y al interpretar los datos obtenidos desde una perspectiva respetuosa con los derechos de los jóvenes participantes.

Por último, entre las competencias específicas destacan aquellas vinculadas directamente con el objeto de estudio, como la competencia para diagnosticar situaciones complejas que fundamenten el desarrollo de acciones socioeducativas, el diseño y el desarrollo de procesos de participación social y comunitaria, así como el conocimiento de las características fundamentales de los entornos sociales y laborales donde se insertan las intervenciones educativas. Estas competencias se han puesto de manifiesto en el análisis del impacto del duelo migratorio, en los procesos de adaptación e inclusión de los MENAs y extutelados, así como en la identificación de carencias y en la propuesta de estrategias para fortalecer el acompañamiento socioeducativo.

3. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA:

3.1 INFANCIA MIGRANTE Y SISTEMA DE PROTECCIÓN EN ESPAÑA

En las últimas décadas, el perfil de las personas migrantes ha experimentado cambios significativos. Si bien históricamente la migración se vinculaba principalmente con personas adultas, investigaciones recientes han evidenciado una creciente presencia de menores en situación de movilidad, configurando un nuevo sujeto dentro del fenómeno migratorio (Angrela & Sotomayor, 2009). Este colectivo, compuesto por niños, niñas y adolescentes, se encuentra en una situación de especial vulnerabilidad debido a la naturaleza forzada de sus desplazamientos. Con frecuencia, sus necesidades específicas no son plenamente abordadas, lo que dificulta su integración en las sociedades de acogida (Liras, 2021).

Actualmente, tanto las instituciones gubernamentales españolas como diversos organismos internacionales emplean el acrónimo MENA para referirse a los “Menores Extranjeros No Acompañados” (Liras, 2021). Resulta fundamental detenerse en este término con el fin de clarificar su uso y evitar confusiones conceptuales. Diversas instituciones internacionales como el Consejo de la Unión Europea y el Comité sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas han adoptado esta categorización. En el presente trabajo se asumirá la definición propuesta por UNICEF (2009), que describe al MENA como:

“El menor nacional de un Estado no miembro de la Unión Europea o el apátrida menor de 18 años, que, al entrar al territorio español, no va acompañado de un adulto. También será Menor Extranjero No Acompañado cualquier menor al que se deje solo tras su entrada en el territorio de un Estado miembro de la Unión Europea, en este caso en el territorio español. La responsabilidad que recae sobre el adulto puede ser de hecho o de derecho, o sea haber sido asumida por ley o con arreglo a costumbre. El adulto declina su responsabilidad una vez que el menor ha entrado en el territorio” (UNICEF, 2009, p.27).

La llegada de estos menores al territorio español plantea un desafío tanto humanitario como jurídico, puesto que obliga a reconsiderar los sistemas de protección existentes para garantizar una atención adecuada. España, como Estado miembro de la Unión Europea, debe asegurar la protección integral de todos los menores presentes en su territorio, sin distinción de nacionalidad ni situación administrativa, tal como recogen diversos instrumentos normativos internacionales y nacionales (Bravo & Santos-González, 2017). Este principio se sustenta, además, en la Convención sobre los Derechos del Niño (Naciones Unidas, 1989), que establece la obligación de valar por el interés superior del menor en cualquier medida que le afecte.

Los procesos migratorios de estos jóvenes suelen estar motivados por el deseo de mejorar sus condiciones de vida a través del acceso a la formación o al empleo. No obstante, en muchos casos, la migración responde a una estrategia familiar más amplia (Comas et al., citado en Benomar & Pámies, 2022, p. 158). Otros menores migran como consecuencia de conflictos armados, catástrofes naturales, crisis sociales o situaciones familiares adversas, como los matrimonios forzados en el caso de las adolescentes (UNICEF, 2020, p.6). A pesar de que desde 2006 se ha comenzado a visibilizar la presencia de menores migrantes de género femenino, muchas de ellas siguen quedando fuera del sistema de protección, especialmente por su vinculación con el trabajo doméstico o con dinámicas de explotación sexual (Quiroga & Soria, 2010; Quiroga, 2018). Tanto chicos como chicas, estas últimas en mayor medida, se enfrentan durante su tránsito migratorio a riesgos como la violencia, la trata o distintas formas de explotación (Larios, 2019, citado en Benomar & Pámies, 2022, p.160).

A nivel internacional, destaca la Convención sobre los Derechos del Niño (1989), ratificada por España en 1990, que establece en su artículo 3 que “en todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño “(Naciones Unidas, 1989, art.3).

En cuanto al ámbito estatal, el texto normativo más relevante es la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor (LO 1/1996), que regula la intervención de las administraciones públicas en situaciones de desamparo. Esta ley establece que corresponde a los servicios competentes de protección de menores asumir la tutela de cualquier menor extranjero no acompañado localizado en territorio español, al considerarse automáticamente en situación de desamparo (Ley Orgánica 1/1996, art. 172).

Asimismo, la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social (LO 4/2000), contempla la situación específica de los menores extranjeros. Dicha normativa prohíbe expresamente la expulsión de menores y establece la obligación de garantizarles el acceso a la educación y asistencia sanitaria en igualdad de condiciones que a los menores nacionales (Ley Orgánica 4/2000, arts. 35 y 39).

Por su parte, el Reglamento de Extranjería (Real Decreto 557/2011) regula el procedimiento de documentación de los MENAs y su procedimiento de regularización. En él se estipula que la administración debe iniciar de oficio el expediente de documentación vez asumida su tutela, así como gestionar la correspondiente autorización de residencia por circunstancias excepcionales antes de que alcance la mayoría de edad (Real Decreto 557/2011, art. 196).

No obstante, como explica Cabedo (2010), el menor que llega sin acompañamiento al territorio español no pasa automáticamente a estar tutelado. Su situación administrativa atraviesa varias fases: inicialmente, cuando es localizado por las autoridades y se constata la ausencia de adultos

responsables, se activa una primera fase de intervención institucional. Posteriormente, se inicia un procedimiento administrativo para decidir sobre su permanencia o posible repatriación, siempre bajo el principio del interés superior del menor. Finalmente, si no se procede a la repatriación, se formaliza su tutela bajo la responsabilidad de los servicios autonómicos correspondientes.

Estas fases presentan una duración variable: la acogida inmediata suele extenderse entre 24 y 72 horas, según la carga administrativa y los recursos disponibles. Finalmente, la fase de tutela institucional se mantiene hasta la mayoría de edad del menor, normalmente entre los 16 y los 18 años, dependiendo de su edad al ingresar al sistema. (Junta de Castilla y León, 2002; Martínez Escamilla, 2008).

En los casos en que la Administración Pública asume la tutela de un menor extranjero no acompañado, las funciones de protección son delegadas en las comunidades autónomas del territorio donde se localice al menor, de acuerdo con lo establecido en el artículo 148.1 de la Constitución Española (1978). En este marco competencial, algunas comunidades autónomas establecen convenios de colaboración con los países de origen, con el fin de facilitar una integración adecuada del menor en la sociedad de acogida, sin que ello suponga una desvinculación de sus raíces culturales (Seixas, 2021). A partir de la asunción de la tutela, corresponde a la administración garantizar la cobertura de todos los derechos del menor hasta su mayoría de edad (Senovilla, 2007).

En el marco normativo vigente, los menores extranjeros no acompañados deben ser reconocidos como titulares plenos de los derechos establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño (1989), incluyendo el principio de no discriminación y la necesidad de una atención diferenciada en función de sus circunstancias personales, tales como el origen, la nacionalidad o su situación de especial vulnerabilidad. Sin embargo, diversos estudios como el de Martínez Escarmilla (2008), advierten que, aunque este principio está recogido en la legislación, su aplicación práctica resulta desigual, especialmente durante la transición a la vida adulta. Esta autora señala que, con frecuencia, las políticas migratorias priorizan el control fronterizo por encima de la protección efectiva de estos menores, comprometiendo así su interés superior. (Martínez Escarmilla, 2008). Por otra parte, Ruiz, Palma-García y Vives (2019) evidencian que la mayoría de edad representa un punto crítico, en el que muchos jóvenes extutelados quedan sin el acompañamiento institucional necesario para su inclusión y desarrollo integral. Estos autores coinciden en subrayar la importancia de escuchar la voz de los propios menores y considerar su trayectoria vital y contexto familiar, como elementos imprescindibles para garantizar intervenciones ajustadas a sus necesidades reales.

Rinaldi (2021) advierte que en el contexto español no se dispone de datos sistemáticos ni actualizados sobre el número exacto de menores extranjeros no acompañados, su situación concreta o las problemáticas que les afectan. En esta línea, el Comité de los Derechos del Niño ha subrayado la importancia de establecer un sistema integral, coordinado y eficaz para la recopilación y análisis de información sobre la infancia migrante en todos los niveles administrativos. La ausencia de datos

fiables, según señala la autora, no solo dificulta el diagnóstico y el diseño de políticas públicas adecuadas, sino que incrementa la vulnerabilidad de estos menores, al quedar invisibilizados socialmente.

Además de estos factores legislativos y sociales, la situación de vulnerabilidad de los menores no acompañados se puede ver agravada por cuestiones como el duelo migratorio, el shock postraumático o la vivencia de pérdida múltiple, factores que analizaremos a continuación (Achotegui, 2009; Falicov, 2002; Picard, 2016, citado en Suárez, 2023).

3.2 DUELO MIGRATORIO: CONCEPTO, FASES Y EFECTOS

Para abordar el fenómeno del duelo migratorio desde una perspectiva rigurosa, es imprescindible reconocer, como señalan Picard (2016, citado en Suárez, 2023) y Achotegui (2009), que no todas las pérdidas que experimentan las personas migrantes son de carácter físico o tangible. Tal y como indica Picard (2016, citado en Suárez Duque, 2023), es posible distinguir entre dos tipos fundamentales de pérdida: la pérdida física, entendida como la desaparición tangible de un objeto, lugar o persona; y la pérdida simbólica, que hace referencia a dimensiones más abstractas del sujeto, como el territorio, el estatus social, el sentido del yo o la identidad social. Esta última forma de pérdida constituye, según el autor, la más representativa en la experiencia migratoria, y es la que configura con mayor intensidad los procesos de duelo en contextos de desplazamiento.

El duelo se conceptualiza como la reacción emocional ante una pérdida, que puede referirse no solo a una persona, sino también a elementos significativos en la vida del sujeto, como el propio país o incluso un ideal (Palacín Bartroli, Herrera-Gutiérrez, Montagud Mayor & Velasco Vázquez, 2021). En esta misma línea, Freud (2005, citado Palacín et al., 2021) definió el duelo como un proceso psicológico natural y adaptativo que permite a la persona reorganizar su vida emocional tras una pérdida significativa. No obstante, tal y como advierten estos autores, “cuando dicho proceso se interrumpe o no se elabora adecuadamente, puede derivar en estados patológicos como la melancolía o la depresión persistente” (Palacín et al., 2023)

Aplicando esta noción al contexto migratorio, Achotegui (2007, 2021, citado en Palacín et al., 2021) sostiene que el duelo migratorio posee características específicas que lo diferencian del duelo convencional. En particular, lo conceptualiza como un duelo parcial, porque los vínculos y lugares perdidos siguen existiendo en el país de origen, y recurrente, ya que el recuerdo o contacto con dichos referentes reactiva continuamente la experiencia de pérdida (Achotegui, 2009, p.164, *citado en* Palacín et al., 2021)

Entre las particularidades que hacen único al duelo migratorio respecto a otros tipos de duelo, el autor Achotegui (2009) subraya que es múltiple, pues implica la pérdida simultánea de varios

elementos vitales, vinculado a dimensiones infantiles profundas (como la lengua materna o los paisajes de la infancia); y que puede generar una regresión emocional y una transformación en la identidad. Asimismo, se presenta como un proceso ambivalente, dado que la persona migrante oscila emocionalmente entre el apego y el rechazo tanto hacia el país de origen como hacia el de acogida, y posee un carácter transgeneracional, afectando también a las generaciones posteriores (Achoategui, 2009, p. 164).

En relación con su carácter múltiple, Achoategui (2009) identifica al menos siete duelos simultáneos que atraviesa la persona migrante: el duelo por la familia y los seres queridos, por la lengua, por la cultura, por el territorio, por el estatus social, por el grupo de pertenencia y por la seguridad física y personal (Achoategui, 2009, p. 122).

En esta misma línea, Falicov (2002, citado en Palacín et al., 2021) aporta una perspectiva complementaria al describir las pérdidas migratorias como ambiguas: a diferencia del fallecimiento, donde lo perdido desaparece definitivamente, en la migración lo perdido permanece vivo y accesible, lo que impide una elaboración cerrada del duelo. Así, el país de origen, la familia o el grupo cultural sigue existiendo, lo que prolonga y complejiza el proceso de adaptación psicológica del migrante.

La elaboración del duelo migratorio suele transitar por etapas semejantes a las clásicas del duelo (Freud, 2005; Bowlby, 1993). Achoategui (2008) identifica las siguientes:

- **Negación:** La persona inmigrante no acepta la realidad del cambio, negándose a asumir la nueva vida en el país de destino.
- **Resistencia o protesta:** Surgen quejas y protestas frente a las dificultades adaptativas; el inmigrante se rebela contra el esfuerzo requerido por el proceso migratorio.
- **Aceptación:** Se produce una reconciliación afectiva entre lo perdido y lo ganado; la persona integra emocionalmente su pasado con la nueva realidad migratoria.

Tras estas etapas, el sujeto puede continuar un proceso más largo de integración y resignificación de las pérdidas, aunque en migración el duelo puede prolongarse o reactivarse indefinidamente debido al contacto continuo con el país natal. (Achoategui, 2021, citado en Palacín et al., 2023)

Por otro lado, es importante distinguir este proceso adaptativo de lo que Achoategui denomina el Síndrome de Ulises: una reacción límite al estrés crónico y extremo propio de situaciones migratorias muy adversas. El Síndrome de Ulises no es un duelo “normal”, sino una respuesta de estrés límite que ocurre cuando las múltiples adversidades migratorias exceden la capacidad de afrontamiento. Achoategui (2008). Los síntomas más destacados del Síndrome de Ulises se agrupan en varias áreas según Achoategui (2009):

- **Ansiedad intensa:** Preocupación excesiva, nerviosismo y estado de alerta prolongado.
- **Depresión profunda:** Tristeza permanente, desesperanza y pérdida de interés o motivación.

- **Síntomas somáticos:** Alteraciones físicas como insomnio, dolores de cabeza y estómago, fatiga extrema o cambios de apetito.
- **Estados confusionales:** Dificultad de concentración, aturdimiento o desorientación mental.
- **Sentimientos de vulnerabilidad:** Sensación intensa de soledad, indefensión, miedo y desprotección frente al futuro.

En otras palabras, mientras que el duelo migratorio supone un proceso doloroso pero adaptativo de reajuste, el Síndrome de Ulises implica un cuadro patológico más parecido a un trastorno reactivo de estrés crónico. Achotegui (2008).

Diversos estudios han documentado las consecuencias físicas, emocionales y psicológicas del proceso migratorio en menores, especialmente en aquellos que realizan el trayecto sin la compañía de adultos responsables. La investigación de Bean et al. (2007) evidenció que los menores no acompañados presentaban niveles significativamente más altos de angustia psicológica y estrés en comparación con aquellos que emigraron junto a sus familias. Esto se explica, en gran parte, por las prolongadas separaciones familiares y la consecuente alteración en los vínculos afectivos, lo que intensifica el impacto emocional del proceso migratorio.

Jensen et al. (2014) reforzaron esta idea al señalar que los síntomas de estrés postraumático (TEPT) se intensificaban cuando la migración había estado motivada por situaciones de peligro físico o amenazas vitales en el país de origen. Su estudio mostró que el bienestar psicológico de estos jóvenes se veía afectado por múltiples factores estresantes: la incertidumbre migratoria, la preocupación por el estado de sus familiares en el país de origen y el temor constante a ser expulsados del país de acogida.

En la misma línea, Inofuentes et al. (2022) apuntan que una parte considerable de adolescentes y jóvenes migrantes no acompañados ha atravesado experiencias marcadas por la violencia, el abuso o el trauma, con una intensidad considerablemente mayor que la de aquellos que realizaron la migración en compañía de sus familiares.

Desde un enfoque psicodinámico, la teoría del apego de Bowlby (1986, 1993, citado en Palacín et al., 2021) aporta una explicación relevante para comprender estos efectos. Según este autor, la ruptura abrupta de un vínculo afectivo seguro activa una serie de reacciones emocionales que incluyen una fase inicial de shock, seguida por una profunda tristeza, conductas de búsqueda del objeto perdido, y eventualmente una reorganización emocional. Esta secuencia puede verse alterada o bloqueada en los procesos migratorio-complejos, especialmente cuando no existe una red afectiva estable de contención.

En este sentido, Jensen et al. (2014, citado en Palacín Bartroli et al., 2021) también señalan que muchos menores migrantes desarrollan trastornos afectivos como ansiedad o depresión crónica,

derivados directamente de la desestructuración emocional provocada por la migración. Cuando este proceso de duelo no logra ser elaborado adecuadamente, pueden emerger conductas de riesgo. Markez y Pastor (2010) advierten que aquellos jóvenes que no han podido transitar un duelo migratorio saludable presentan una mayor vulnerabilidad a desarrollar comportamientos autodestructivos, como el consumo problemático de sustancias, así como una mayor propensión a la conflictividad social o trastornos mentales.

No obstante, la elaboración positiva del duelo migratorio puede convertirse en una herramienta clave de resiliencia que favorece la integración en la sociedad de acogida. Palacín et al. (2023) destacan que superar este proceso emocional constituye “un elemento de crecimiento y un aspecto clave para la integración” de los jóvenes en la sociedad receptora. En sintonía, Falicov (2002) subraya que la ausencia de un cierre emocional adecuado dificulta la adaptación social y emocional, generando bloqueos en el desarrollo afectivo de los adolescentes.

3.3 ADOLESCENCIA Y MIGRACIÓN: DOBLE VULNERABILIDAD

Tal y como señalan Pérez y Santiago (2002):

“La adolescencia es una etapa entre la niñez y la edad adulta, que cronológicamente se inicia por los cambios puberales y que se caracteriza por profundas transformaciones biológicas, psicológicas y sociales, muchas de ellas generadoras de crisis, conflictos y contradicciones, pero esencialmente positivos. No es solamente un período de adaptación a los cambios corporales, sino una fase de grandes determinaciones hacia una mayor independencia psicológica y social” (Pineda Pérez & Allño Santiago, 2002, p. 16)

En este sentido, se observa que estos jóvenes se encuentran en una situación especialmente compleja y delicada, lo que los convierte en una población particularmente vulnerable. A las dificultades propias de la etapa evolutiva se suman los desafíos derivados de su condición de migrantes, como el choque cultural, las barreras idiomáticas, la incertidumbre sobre la edad real y los aspectos legales que regulan su situación en el país de acogida (Quiroga et al., 2005, como se cita en Liras Pinto, 2015).

Martínez-Román, García -Castro y Morales (2021) explican que, la adolescencia es una etapa de construcción de la identidad que, en el caso de los jóvenes migrantes sin referentes familiares, se ve profundamente impactada por el desarraigo, el cambio cultural y la ausencia de figuras de apego estables.

Por otro lado, Pérez y Santiago (2002), destacan que la familia constituye una unidad social fundamental y universal, desempeñando un papel central tanto en la comprensión de la salud como de la enfermedad. Según los autores, la familia actúa como un vínculo intergeneracional que asegura la transmisión cultural a lo largo de la historia de la humanidad, cumpliendo funciones esenciales

tanto biológicas como sociales. En este sentido, el acompañamiento familiar es clave durante la adolescencia, incluso cuando existen discrepancias generacionales, ya que esta etapa implica tensiones adicionales derivadas tanto del entorno familiar como del grupo de iguales y de la sociedad en general. Además, en las sociedades occidentales contemporáneas, incluido el contexto español, el proceso hacia la autonomía personal de la juventud se ha visto progresivamente retrasado. La emancipación familiar suele posponerse hasta que los jóvenes alcanzan niveles adecuados de formación académica, madurez emocional, integración social y estabilidad económica. (Serrano Sánchez, 2021).

En el caso de los menores extranjeros no acompañados, este proceso se ve aún más condicionado, ya que desde su llegada se enfrentan a una situación de triple vulnerabilidad: por ser menores de edad, por su condición migratoria y por la ausencia de referentes familiares. (Ruiz, Palma-García y González, 2019). Esta situación de fragilidad no desaparece con la mayoría de edad, sino que se transforma en una nueva etapa de riesgo social, marcada por una triple condición especialmente delicada: ser jóvenes, extutelados y de origen extranjero. Esta transición los sitúa en una posición de desventaja frente al resto de la población juvenil, dificultado su integración y su desarrollo personal y social en el entorno de acogida. (Ruiz Mosquera. Palma-García & Luna Vives, 2019).

Tal y como expresa Feregrino (2015) si el acceso a la ciudadanía es importante y esencial para cualquier menor, lo es aún más para los menores y adolescentes inmigrantes, al estar a ella conectados derechos tan relevantes como son la educación y el trabajo. Dificultar o impedir el acceso a la educación de estos menores, o el acceso al trabajo de las y los adolescentes, es frustrarles su proyecto vital, al tiempo que su desarrollo personal y autonomía, lo que los envía directamente a la marginalidad o la delincuencia. (Feregrino, 2015)

En esta línea, Serrano Sánchez (2021) denuncia la situación de subdiscriminación que sufren los MENA, es decir, una forma de discriminación estructural basada en la intersección de factores como la edad, la nacionalidad, la condición migratoria y el género, que limita su reconocimiento como sujetos de derechos. La autora insiste en la urgencia de desarrollar políticas inclusivas que reconozcan la diversidad de infancias y adolescencias, y que garanticen a los menores migrantes el pleno ejercicio de sus derechos humanos, en condiciones de igualdad y justicia.

3.4 EL PAPEL DE LA EDUCACIÓN SOCIAL EN CONTEXTOS MIGRATORIOS

Tal y como señala Martín & Mínguez (2016), la Educación Social se configura como una disciplina pedagógica orientada a facilitar procesos de inclusión y transformación personal en contextos no formales, con especial atención a colectivos en situación de vulnerabilidad. Según ASEDES (2007), esta profesión se define como “una práctica educativa y social que capacita al sujeto para participar plenamente en la vida social, cultural, económica y política, desarrollando su capacidad de actuación en la sociedad mediante procesos de inclusión y promoción cultural y social”.

Esta concepción coincide con la propuesta de Guerau de Arellano (1985), quien considera que la Educación Social es:

“Una disciplina pedagógica que actúa generando escenarios en los que pueda producirse el hecho o acto educativo, en espacios que van más allá de aquellos curriculares socialmente formalizados, para desde la relación con personas, mejorar los recursos de contacto y maniobra de esas personas consigo mismas y con su entorno social, histórico y cultural, ampliando así su libertad y su capacidad de vivir dignamente”

En esta línea, Cacho Labrador, Sánchez-Valverde Visu y Usurriaga Sanfont, (2014) destacan que:

“El papel del educador o educadora social se vincula a la puesta en marcha de estrategias que favorezcan procesos de auto-conquista, es decir, procesos internos de motivación y transformación personal en quienes participan en la intervención. Para que esta experiencia tenga lugar, resulta imprescindible ofrecer un espacio continuo que sea acogedor, estructurado, coherente y respetuoso, donde las personas entendidas puedan experimentar relaciones basadas en la simetría, el reconocimiento mutuo y la comunicación genuina. Es en ese encuentro, mediado por el respeto y la escucha, donde surge el vínculo educativo, elemento esencial para que se produzca un proceso de cambio significativo.”

(Cacho Labrador, Sánchez-Valverde Visu & Usurriaga Sanfont, 2014, p.5)”

En contextos migratorios, la intervención socioeducativa presenta características específicas. El acompañamiento emocional se vuelve fundamental para ayudar a los y las jóvenes migrantes a transitar el proceso de duelo migratorio (Quiroga et al. 2005, citado en Jimenez Hernández et al., 2014, cap. 9). Según Marzo (2018), una de las funciones clave de las educadoras sociales es “acompañar a la persona migrada en su proyecto vital, desde la acogida hasta su plena autonomía”, reconociendo los efectos emocionales que produce la separación del entorno de origen.

Este acompañamiento debe ir acompañado de una labor de mediación intercultural, en la que el profesional actúa como puente entre el joven migrante y el entorno receptor, facilitando la comprensión mutua y previniendo situaciones de exclusión cultural (Fernández-Suárez et al., 2015)

Bellido (2017) señala que la intervención educativa debe orientarse a proporcionar herramientas que permitan consolidar procesos de emancipación sin caer en situaciones de exclusión o dependencia institucional. En esta línea, Dimitrink y García (2023) subrayan la necesidad de reforzar la formación específica de los profesionales de la intervención social en materia de migración, diversidad cultural y derechos humanos, dado que muchas veces estas áreas no están suficientemente abordadas en los programas académicos.

Según Román, García-Castro y Morales (2021), los principales espacios de intervención socioeducativa con jóvenes migrantes se desarrollan en centros de protección, pisos tutelados, recursos de primera acogida, entidades del tercer sector y programas de emancipación. En todos estos espacios, la educadora social asume un papel activo en el acompañamiento integral del proceso migratorio, promoviendo un desarrollo personal y social coherente con el principio del interés superior del menor (Monteros, 2014).

Como señalan Setién Y Berganza (2006), la intervención social con menores inmigrantes no acompañados debe tener en cuenta una serie de variables específicas, como el tamaño de los centros, la especialización del personal educativo y la existencia de recursos tras la mayoría de edad. El modelo de intervención más eficaz es aquel que ofrece diversidad de dispositivos adaptados a las fases del proceso migratorio, incluyendo recursos de primera acogida, centro de media estancia y pisos de emancipación, todos ellos integrados en una red que priorice la atención individualizada y culturalmente sensible (Setién & Berganza, 2006).

Asimismo, es importante considerar el impacto del modelo institucional sobre la experiencia de estos menores. Tal y como exponen Ramírez y Jiménez (2005), los centros grandes generan mayor conflictividad y despersonalización en la atención, mientras que los pisos pequeños favorecen el sentimiento de hogar, la convivencia armónica y una mayor participación del joven en su proceso. Además, la falta de formación específica del personal o la rotación constante de educadores limita gravemente la posibilidad de establecer vínculos estables y procesos educativos significativos (Ramírez & Jiménez, 2005).

No obstante, como advierte Palacín et al. (2023), la construcción social de estos jóvenes como “sospechosos” o “peligrosos” alimenta discursos que legitiman la exclusión y dificultan su integración real. Feregrino (2015), defiende que el acceso a derechos como la educación y el trabajo debe considerarse una condición básica para cualquier menor, especialmente en el caso de adolescentes migrantes. En esta misma línea, Falicov (2002) subraya la importancia de comprender la experiencia migratoria desde una perspectiva transnacional, entendiendo que el duelo no concluye al salir del país de origen, sino que se resignifica a través de los vínculos afectivos, culturales y comunitarios que permanecen.

3.5 TRANSICIÓN A LA VIDA ADULTA Y EMANCIPACIÓN EN JÓVENES EXTUTELADOS

Se entiende por jóvenes extutelados a aquellas personas que han estado bajo la tutela del sistema de protección de menores y que, al alcanzar la mayoría de edad, acceden a una situación de emancipación legal, aunque no siempre acompañada de una emancipación social efectiva (García, 2019, p.5). Diversos autores coinciden en señalar que esta etapa se caracteriza por una situación de desprotección, carencia de apoyo familiar, falta de recursos económicos y escasas oportunidades de inserción laboral (Aguado, 2019)

La mayoría de edad representa un momento especialmente crítico para los menores migrantes no acompañados, ya que implica la salida del sistema de protección y el paso al régimen jurídico de extranjería propio de las personas adultas (Vinaixa, 2019). Esta transición se vive con elevada inseguridad jurídica y social, dado que, para renovar el permiso de residencia y trabajo, se deben cumplir los requisitos establecidos en la Ley de extranjería. En este contexto, la normativa exige acogerse al procedimiento previsto para las autorizaciones temporales no lucrativas, con una duración de dos años (Vinaixa, 2019, p. 594).

Uno de los principales obstáculos administrativos radica en la necesidad de acreditar recursos económicos suficientes, equivalentes al 100% del IPREM, lo que implica disponer de un contrato laboral de al menos un año de duración (Vinaixa, 2019). Asimismo, deben valorarse criterios socioeducativos establecidos en el artículo 19 del Real Decreto 557/2011, tales como los informes de las entidades de tutela, el nivel de integración, el cumplimiento de las normas de convivencia, el conocimiento de las lenguas oficiales, la existencia de vínculos familiares en el país, la duración de la tutela, la continuidad educativa y la participación en programas formativos.

Cumplir con estos requisitos supone una barrera significativa para la mayoría de los y las jóvenes extuteladas, especialmente en lo referido a la obtención de ingresos estables y contratos laborales (Mañas & Menta, 2020, p. 95).

La salida del sistema de protección representa una fase particularmente delicada, en la que los programas de apoyo a la transición a la vida adulta resultan fundamentales (Benomar, 2022). En Castilla y León, este proceso se encuentra regulado por la Ley 14/2002, de 25 de julio, de Promoción, Atención y Protección a la Infancia, que establece un marco normativo orientado a garantizar los derechos y el bienestar integral de la infancia y adolescencia en situación de especial vulnerabilidad. Esta ley reconoce la necesidad de adoptar medidas que favorezcan su desarrollo integral, participación activa y preparación para una vida independiente (Junta de Castilla y León, 2002).

Esta ley reconoce el derecho de las personas menores y extuteladas a recibir una atención continuada por parte del sistema de protección, así como la necesidad de adoptar medidas específicas que

favorezcan su desarrollo integral, participación activa y preparación para la vida independiente (Junta de Castilla y León, 2002).

No obstante, y a pesar del marco legal, el acceso efectivo a programas de emancipación presenta limitaciones, especialmente para los jóvenes migrantes no acompañados (Benomas, 2022). Muchos de ellos quedan fuera del sistema de ayudas al cumplir la mayoría de edad, debido a las dificultades para satisfacer los requisitos administrativos y sociales, lo que con frecuencia desemboca en situaciones de exclusión o sinhogarismo (Vinaxia, 2019).

Diversos estudios nacionales e internacionales han evidenciado que una emancipación acelerada conlleva consecuencias negativas como el fracaso escolar, la precariedad laboral, problemas de salud física y mental, adicciones, aislamiento social e incluso exposición a contextos delictivos (Dixon & Stein, 2005, citado en García, 2019, p.8). Según UNICEF (2020), las condiciones de vida adversas enfrentadas por estos jóvenes les obligan a desarrollar estrategias de supervivencia que afectan negativamente a su bienestar físico y psicológico.

Además, se ha señalado la existencia de experiencias de racismo y discriminación procedentes tanto de la sociedad como de los medios de comunicación (UNICEF, 2020). En este sentido, se destaca que el proceso de emancipación no puede analizarse de forma aislada, sino que debe situarse en el contexto social en que se produce. Exigir autonomía plena a los 18 años sitúa a estos jóvenes en una situación de desigualdad respecto a sus coetáneos, incluso cuando cuentan con acompañamiento profesional, ya que dicho acompañamiento depende de las competencias, recursos y capacidades individuales (García, 2019; Benomar, 2022).

El itinerario institucional al que se ven sometidos estos jóvenes suele implicar la participación en clases de idiomas, cursos específicos para colectivos vulnerables y la realización de diversas gestiones administrativas. Por otro lado, la localización periférica de muchos centros residenciales refuerza el aislamiento respecto al entorno comunitario y dificulta la construcción de vínculos sociales con la población local, generando un doble efecto: aleja a los jóvenes de sus referentes culturales y afectivos previos e impide la creación de nuevas redes relacionales en el contexto de acogida (García, 2019, p. 63).

Asimismo, se han identificado tres problemáticas interrelacionadas que dificultan la integración: el rechazo vecinal, habitualmente vinculado al desconocimiento; la escasa vinculación entre centros y entorno inmediato; y la limitada disponibilidad de capital social por parte de los jóvenes (Vilaseca, 2020, p.24). El capital social disponible cumple un papel clave para enfrentar la vulnerabilidad, pero las condiciones estructurales dificultan su desarrollo efectivo en términos de éxito socioeducativo (barba, 2020, p. 13).

3.6 ENFOQUE DE DERECHOS Y PERSPECTIVA INTERCULTURAL

La Convención sobre los Derechos del Niño (Naciones Unidas, 1989), ratificada por España en 1990, establece que todos los menores, sin distinción de nacionalidad u origen, deben gozar del pleno ejercicio de sus derechos. Entre ellos, destaca el principio del interés superior del menor, que debe orientar toda intervención que les afecte (Unión Europea, 2010).

En el caso de los menores extranjeros no acompañados, este principio adquiere especial relevancia debido a su exposición a múltiples factores de riesgo, entre ellos el duelo migratorio (Achotegui, 2009)

La Observación General n.º 6 del Comité de los Derechos del Niño (2005) reconoce la especial vulnerabilidad de los MENAs y establece medidas específicas: atención inmediata, tutela legal, evaluación integral y prioridad de la reunificación familiar cuando sea posible. Además, ACNUR y UNICEF (2023) insisten en que estos menores deben recibir información clara y comprensible, con apoyo de mediadores interculturales formados en derechos de la infancia.

A nivel estatal, la Constitución Española (1978, art. 39) y la Ley Orgánica 1/1996 reconocen a los menores como sujetos plenos de derechos. Esta ley contempla la tutela institucional en casos de desamparo, así como el acceso a sanidad, educación y programas de acompañamiento para la transición a la vida adulta.

Esta transición resulta especialmente crítica para jóvenes extutelados que, además de su condición de migrante, enfrentan procesos emocionales complejos asociados a la pérdida del entorno de origen (UNICEF, 2020).

La Ley de Extranjería (LO 4/2000) y su Reglamento (RD 557/2011), recientemente actualizado (RD 1155/2024), establecen mecanismos para la regularización de estos menores, garantizando el acceso a derechos básicos y permitiendo la solicitud de asilo. Adicionalmente, la Ley 15/2022 prohíbe cualquier forma de discriminación por origen o nacionalidad.

Sin embargo, la práctica evidencia múltiples barreras que dificultan el ejercicio efectivo de estos derechos, especialmente tras cumplir los 18 años. El proceso de regularización puede verse afectado por la inestabilidad administrativa, la falta de recursos económicos y la ausencia de redes familiares, factores que intensifican los derechos del duelo migratorio y dificultan la inclusión social de estos jóvenes (García, 2019).

Desde el enfoque de derechos, se reconoce la necesidad de garantizar la igualdad de oportunidades y evitar cualquier forma de discriminación, tal como establece la Ley 15/2022. A ellos se suma la perspectiva intercultural, que promueve la valoración de la diversidad como un elemento

enriquecedor del tejido social y como base para un acompañamiento socioeducativo respetuoso y eficaz (Falicov, 2002).

En el caso de Castilla y León, la Ley 14/2002 y los planes autonómicos de infancia e inmigración integran medidas de atención específicas para menores migrantes y extutelados, incluyendo acciones de prevención de la exclusión, mediación cultural y colaboración con entidades sociales. No obstante, se han identificado limitaciones en cuanto a plazas, recursos humanos y coordinación administrativa (ACNUR, 2023).

Por tanto, es imprescindible reforzar tanto el enfoque de derechos como la perspectiva intercultural en la intervención socioeducativa, abordando de forma específica el duelo migratorio como factor determinante en los procesos de inclusión y desarrollo personal de los y las jóvenes migrantes (Achotegui, 2009).

Ante esta realidad, y a partir de los fundamentos teóricos expuestos, es necesario profundizar en el análisis del impacto que tienen el duelo migratorio sobre los procesos de aportación e inclusión que viven estos menores extranjeros no acompañados y extutelados. Por lo tanto, a continuación, se presenta el diseño metodológico y el desarrollo de la investigación, con el objetivo de aportar una visión más cercana a las vivencias, desafíos y necesidades tanto de los y las profesionales que trabajan con este colectivo, como la de los propios menores y jóvenes en su transición hacia la vida adulta.

4. OBJETIVOS:

- **Objetivo general**

Analizar el impacto del duelo migratorio en los procesos de adaptación de los MENAs extutelados tras su salida del sistema de protección en España.

- **Objetivos específicos**

1. Identificar los principales desafíos o dificultades emocionales, psicosociales, culturales y estructurales a las que hacen frente jóvenes y adolescentes en su proceso de adaptación fuera del Sistema de Protección a la Infancia.
2. Explorar la relación entre la presencia del duelo migratorio y el aumento de las dificultades de adaptación e inclusión social en jóvenes migrantes.
3. Determinar de qué manera el duelo migratorio interfiere o intensifica los desafíos en el proceso de adaptación y transición a la vida adulta.
4. Examinar el papel de las profesionales de la educación social y de las entidades acogedoras y otros recursos disponibles en el acompañamiento de estas personas en su transición a la vida adulta.
5. Detectar las carencias en los procesos de intervención socioeducativa cuando no se tiene en cuenta el duelo migratorio en la fase de acompañamiento.
6. Plantear estrategias y líneas de intervención socioeducativa para la mejora de la atención y el acompañamiento de los jóvenes MENAs tras su salida del sistema de protección, favoreciendo su bienestar emocional y su integración en la sociedad.

5. METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN:

5.1 MÉTODO:

La metodología empleada en el presente trabajo posee un carácter mixto, dado que combina estrategias cualitativas y cuantitativas dentro de un mismo estudio, lo que permite abordar el objeto de investigación desde diferentes perspectivas y enriquecer el análisis (Hamui-Sutton, 2013). Este enfoque metodológico se consideró el más adecuado puesto que facilita la comprensión del tema de estudio, ya que posibilita tanto un estudio de cuantificación de determinadas tendencias como la exploración en profundidad de experiencias más subjetivas y las percepciones de los participantes. Además, dado que el duelo migratorio involucra dimensiones emocionales, sociales y educativas, resulta especialmente complejo captar toda su magnitud únicamente mediante datos cuantitativos, lo que refuerza la necesidad de emplear técnicas cualitativas complementarias.

Según Hamui-Sutton (2013), la metodología mixta implica integrar enfoques cualitativos y cuantitativos con el fin de generar una comprensión más profunda del fenómeno estudiado. De acuerdo con Cook, Bordage y Schmidt (2008, citado en Hamui-Sutton, 2013), la combinación de ambos métodos facilita un análisis integral al aportar tanto amplitud como profundidad a los hallazgos, contribuyendo de este modo a comprender mejores procesos complejos. Si bien estos autores lo aplican en el ámbito de las ciencias de la salud, sus argumentos resultan extrapolables a investigaciones de carácter social, donde se requiere captar tanto la magnitud como el significado de los fenómenos.

La complejidad del tema abordado, junto con la posible barrera idiomática presente en algunos participantes, hizo que se estimara que el enfoque mixto ofrecería mayores garantías para alcanzar los objetivos propuestos, al permitir triangular la información obtenida y contrastar distintas fuentes. Asimismo, se valoró la importancia de recoger tanto la perspectiva de los propios jóvenes como la de los profesionales, ya que ambas se complementan y aportan visiones diferentes pero necesarias para comprender el fenómeno en toda su amplitud.

Para la vertiente cuantitativa se diseñó y aplicó un cuestionario (anexo I) en línea dirigido a profesionales de los distintos centros de protección de menores y centros de emancipación situados en Palencia. Este instrumento tuvo como finalidad recoger datos estructurados acerca de sus experiencias, percepciones y prácticas en relación con el acompañamiento a MENAs y extutelados durante el proceso migratorio y su posterior inserción social.

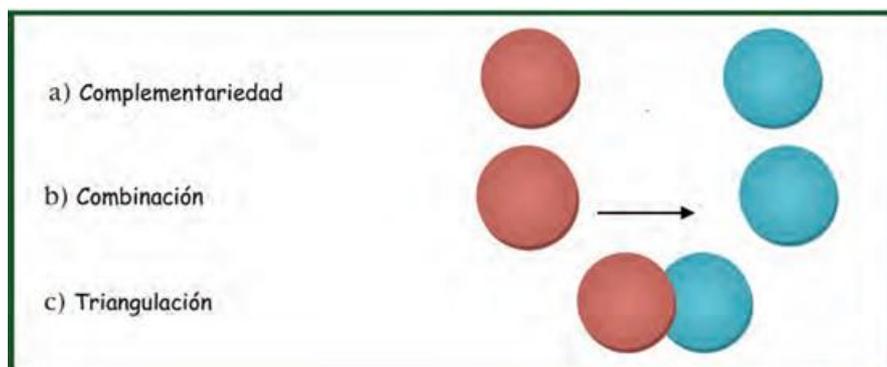
En cuanto al componente cualitativo, se realizaron entrevistas (ANEXO II) individuales de carácter semiestructurados a menores y extutelados que actualmente residen o han residido en alguno de estos centros. Dichas entrevistas, llevadas a cabo de manera anónima y confidencial, permitieron adaptar

el ritmo y las preguntas a cada participante, generando un clima de confianza que facilitó obtener relatos más ricos y contextualizados. Este procedimiento contribuyó a fundamentar la investigación en testimonios directos, proporcionando un acercamiento real y significativo a las vivencias de los propios protagonistas.

Cabe subrayar que se respetaron los principios éticos durante todo el proceso, garantizando el consentimiento informado, el anonimato y la confidencialidad de los datos, especialmente considerando que se trabajó con población menor de edad y extutelada.

El empleo conjunto de ambas técnicas ha posibilitado contrastar los datos y dotar de mayor solidez a los resultados, en línea con los principios de triangulación metodológica (Creswell & Plano Clark, 2018). En este sentido, ya en 1998 Bericat planteó tres subtipos de estrategias básicas para la integración multimétodo: la complementariedad, la combinación y la triangulación. Este autor describe que el producto final de este tipo de diseños suele materializarse en un informe con dos partes bien diferenciadas, cada una de las cuales presenta los resultados alcanzados mediante el respectivo método (Bericat, 1998, citado en Sánchez Gómez, 2015).

FIGURA 1
Estrategias básicas de integración multimétodo.



Nota. Adaptado de Bericat (1998), citado en Sánchez Gómez (2015, p. 17).

A través de la metodología adoptada en este estudio se persigue precisamente una investigación de tipo triangulación, dado que representa el grado máximo de integración, al implicar el reconocimiento desde dos aproximaciones distintas de un mismo aspecto de la realidad social. En esta estrategia se busca la convergencia o solapamiento de los resultados, aplicando los métodos de manera independiente, pero sometiéndolos a examen para determinar el nivel de conciencia o divergencia (Bericat, 1998, citado en Sánchez Gómez, 2015, pp. 38-39). Esta estrategia resulta especialmente útil para la validación de mediciones en análisis comparados, dado el reto que supone garantizar la “transferibilidad” de las medidas seleccionadas a contextos diversos sin incurrir en errores interpretativos (Peters, 1998, citado en Sánchez Gómez, 2015).

El uso de la triangulación puede ejemplificarse en una doble vertiente: por un lado, posibilita la validación de una medida mediante la aplicación de dos instrumentos distintos que, respecto a dicho objetivo, presentan características particulares; en caso de que ambos produzcan el mismo resultado, se incrementa la confianza en los hallazgos. Por otro lado, la triangulación permite contrastar una misma hipótesis mediante metodologías independientes, reforzando de manera significativa la credibilidad de las conclusiones obtenidas (Sánchez Gómez, 2015, pp. 16-17).

5.2 HERRAMIENTAS:

En este apartado se describen los instrumentos empleados para la recogida de información, así como el procedimiento seguido en la administración de los mismos. Para la obtención de datos cuantitativos y cualitativos procedentes del personal educativo, se elaboró un cuestionario compuesto por un total de 32 preguntas, tanto abiertas como cerradas. Este diseño permitió combinar la recogida de datos estructurados con la posibilidad de que los participantes expresaran sus percepciones y valoraciones personales, enriqueciendo así la investigación. El cuestionario fue implementado mediante una herramienta digital de Google, lo que facilitó su difusión a través de distintas plataformas en línea, tales como grupos de WhatsApp e Instagram. Como resultado, se obtuvo una muestra de 14 respuestas, procedentes de profesionales que desempeñan su labor en centros de protección de menores y de emancipación.

Por otra parte, con el propósito de explorar las experiencias y vivencias de los propios menores y extutelados, se diseñó un guion de entrevista conformado por 22 preguntas abiertas. Este instrumento se orientó a proporcionar un ambiente distendido y de confianza que favoreciera la participación espontánea y sincera de los jóvenes, posibilitando adaptar el ritmo y el enfoque de la conversación a las características y circunstancias de cada participante. Desde el inicio, se informó a los entrevistados acerca del objetivo de la investigación y se les aseguró que las respuestas se emplearían exclusivamente con fines académicos. Asimismo, se les garantizó el anonimato y la confidencialidad de sus testimonios, evitando en todo momento cualquier dato que permitiera su identificación. Adicionalmente, se solicitó autorización expresa para grabar las conversaciones, explicándoles que dichas grabaciones serían eliminadas tras la finalización del trabajo, cumpliendo así con los principios éticos que rigen las investigaciones sociales.

Cabe destacar que el uso complementario de cuestionarios y entrevistas no solo permitió abordar el objeto de estudio desde diferentes ángulos, sino que también contribuyó a reforzar la validez y fiabilidad de los datos mediante la triangulación metodológica.

Tipo de preguntas	Destinatarios	Objetivo vinculado del TFG
32 preguntas abiertas y cerradas	Educadoras y profesionales de centros de protección y emancipación en Palencia	Obj. Esp. 1: Identificar los principales desafíos o dificultades emocionales, psicosociales, culturales y estructurales a las que hacen frente jóvenes y adolescentes en su proceso de adaptación fuera del Sistema de Protección a la Infancia.
		Obj. Esp. 4: Examinar el papel de las profesionales y entidades acogedoras en el acompañamiento
		Obj. Esp. 5: Detectar carencias en los procesos de intervención socioeducativa cuando no se aborda el duelo migratorio
		Obj. Esp. 6: Plantear estrategias y líneas de intervención socioeducativa para la mejora de la atención y el acompañamiento de los jóvenes MENAs tras su salida del sistema de protección, favoreciendo su bienestar emocional y su integración en la sociedad.
22 preguntas abiertas	MENAs y extutelados residentes o exresidentes de estos centros	Obj. Esp. 1: Identificar desafíos emocionales, psicosociales, culturales y estructurales.
		Obj. esp. 2: Explorar la relación entre duelo migratorio y dificultades de inclusión social
		Obj. Espe. 3: Determinar como el duelo intensifica los retos en la transición a la vida adulta.
		Obj. Esp. 6: Plantear estrategias y líneas de intervención socioeducativa para la mejora de la atención y el acompañamiento de los jóvenes MENAs tras su salida del sistema de protección, favoreciendo su bienestar emocional y su integración en la sociedad.

Tabla 1

Herramientas utilizadas para cumplir los objetivos

Nota. Elaboración propia

La utilización conjunta del cuestionario y de las entrevistas permitió abordar de manera integral los objetivos específicos de este trabajo, combinando el análisis de la perspectiva de los profesionales con la de los propios jóvenes, lo que facilitó la triangulación de datos y el enriquecimiento del estudio.

5.3 PARTICIPANTES DE LA INVESTIGACIÓN:

La muestra participante en el presente estudio estuvo conformada por dos colectivos diferenciados: por un lado, profesionales del ámbito socioeducativo que desempeñan o han desempeñado su labor en centros con MENAs y, por otro, menores y jóvenes extutelados que han transitado por el sistema de protección.

En relación con el cuestionario dirigido a profesionales, se obtuvieron un total de 14 respuestas. La selección de las personas participantes se llevó a cabo mediante un muestreo aleatorio, sino que se utilizó un muestreo intencional, siguiendo criterios previamente definidos con el propósito de garantizar la pertinencia de las informaciones recogidas para los fines de este estudio. Los criterios de inclusión fueron los siguientes:

- Desempeñar su labor profesional en la ciudad de Palencia o en su entorno próximo.
- Trabajar o haber trabajado en hogares de protección con menores extranjeros no acompañados (MENAs) o en centros de emancipación.
- Ocupar puestos vinculados con la intervención directa, tales como educadoras, trabajadoras o integradoras sociales.

Por su parte, las entrevistas se realizaron a un total de 8 jóvenes MENAs o extutelados. En este caso, tampoco se recurrió a un procedimiento aleatorio, sino que se aplicó igualmente un muestreo intencional, estableciendo los siguientes criterios de selección:

- Haber ingresado en España siendo menores de edad sin la compañía de un adulto responsable.
- Haber residido en algún hogar de protección o encontrarse actualmente en un piso de emancipación.

Cabe señalar que, debido a la realidad de los centros a los que he tenido acceso, la totalidad de los participantes eran hombres, con edades comprendidas entre los 17 y 19 años. En su mayoría proceden de Marruecos, excepto dos participantes que provienen de Ucrania. En cuanto a su situación actual, tres residen en un hogar de protección de menores, otros tres en un piso de emancipación y los dos restantes ya han salido del sistema de protección y se encuentran viviendo en un piso de alquiler. Esta composición exclusivamente masculina no se debe a una causalidad, pues distintos estudios han evidenciado que los procesos migratorios no acompañados hacia España están protagonizados en su mayoría por hombres adolescentes. Según Braco-Arteaga y Santos Gonzalez (2017), aproximadamente el 96% de los menores extranjeros no acompañados atendido en el sistema de protección son hombres. De manera similar, un estudio reciente en Cataluña cifra este porcentaje en torno al 94%, confirmando la tendencia a nivel estatal (Martínez Arias et al., 2024). Por otra parte, diversos autores señalan que las niñas y adolescentes migrantes quedan frecuentemente invisibilizadas o quedan fuera de los circuitos formales de protección, siendo además más vulnerables a situación de explotación o violencia (Achotegui, 2021). En el caso concreto de Palencia, he podido comprobar

que prácticamente todos los centros que se encuentran dirigidos a este colectivo están compuestos únicamente por varones.

El contacto con estos participantes se vio facilitado por la experiencia adquirida durante el período de prácticas universitarias llevado a cabo en la Asociación HECHOs, lo que permitió establecer un vínculo de confianza previo que resultó especialmente valioso para propiciar su participación voluntaria en el estudio.

El diseño de los criterios de inclusión en ambos casos tuvo como finalidad garantizar la relevancia de la información obtenida, así como maximizar la utilidad de los datos para el análisis del impacto del duelo migratorio en los procesos de adaptación de los jóvenes tras su salida del sistema de protección, en consonancia con los objetivos establecidos en este trabajo.

Nº usuario	Sexo	Edad	Lugar de nacimiento	Situación actual
1	Hombre	18	Ucrania	Reside en hogar de protección
2	Hombre	18	Ucrania	Reside en hogar de protección
3	Hombre	17	Marruecos	Reside en hogar de protección
4	Hombre	19	Marruecos	Vive solo, fuera del sistema
5	Hombre	19	Marruecos	Vive solo, fuera del sistema
6	Hombre	19	Marruecos	Reside en piso de emancipación
7	Hombre	19	Marruecos	Reside en piso de emancipación
8	Hombre	19	Gambia	Reside en piso de emancipación

Tabla 2

Perfil de las personas entrevistadas

Nota. Elaboración propia

En la siguiente tabla se detallan las principales características sociodemográficas de los menores y jóvenes extutelados participantes en las entrevistas, especificando su sexo, edad, lugar de nacimiento y situación actual. Esta información permite contextualizar las trayectorias individuales recogidas en el estudio y vincularlas con el análisis posterior del impacto del duelo migratorio en sus procesos de adaptación.

TIPO DE CENTRO	ASOCIACIONES EN PALENCIA	PROFESIONALES
PISO DE PROTECCION DE MENORES	HECHOS	9
	Piso de emancipación	
	San Juan de Dios	
	Viñalta	
	Nuevo futuro	
	Piso de emancipación	
PISO DE EMANCIPACIÓN	Piso de emancipación Palencia	2
CASA DE ACOGIDA	Mensajeros de la paz	1
	Don Bosco	

Tabla 3

Centros de Palencia

Nota. Elaboración propia

6. RESULTADOS Y DISCUSIÓN:

6.1 CUESTIONARIO:

En primer lugar, los datos obtenidos a través del cuestionario aplicado a profesionales del ámbito socioeducativa permiten caracterizar de forma general el perfil de las personas participantes. Tal y como se aprecia en el **Grafico 1**, la mayoría de las profesionales cuenta con menos de tres años de experiencia en la intervención con jóvenes migrantes, destacando especialmente el grupo con menos de un año de trayectoria.

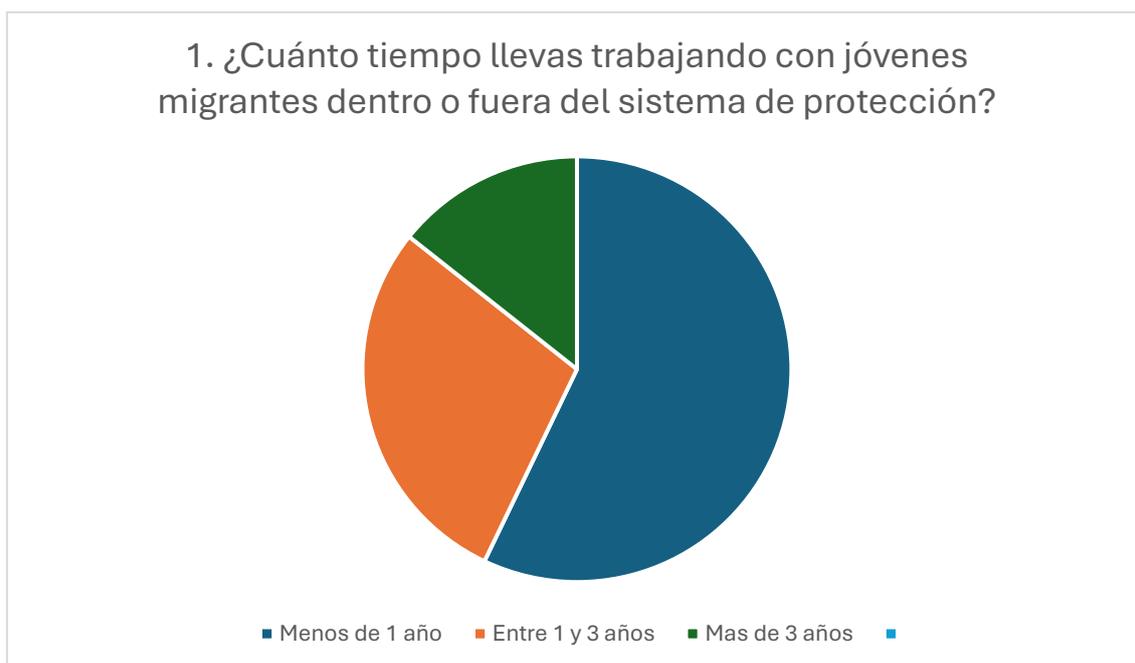


Gráfico 1

Periodo de tiempo que han trabajado con este colectivo.

Nota. Elaboración propia a partir del propio cuestionario

Este aspecto resulta relevante, ya que la limitada experiencia acumulada podría influir en la identificación de procesos complejos como el duelo migratorio, así como en la capacidad para desplegar estrategias de acompañamiento adaptadas a las necesidades específicas de este colectivo. Este hallazgo se conecta directamente con el **O.E 5**, al evidenciar posibles condicionantes en el papel desempeñado por las educadoras sociales y otros agentes implicados en la transición a la vida adulta de estos jóvenes.

Por otro lado, tal como se muestra en la **Gráfico 2**, la mayoría de los centros donde desarrollan su labor las participantes disponen de entre 1 y 10 plazas, mientras que las plantillas están integradas habitualmente por entre 1 y 5 profesionales (**Gráfico 3**). Este dato sugiere un contexto caracterizado

por ratios reducidos, que, si bien podrían facilitar un acompañamiento más personalizado, también podrían verse afectados por la sobrecarga de funciones, limitando el tiempo disponible para tender procesos emocionales vinculados al duelo migratorio

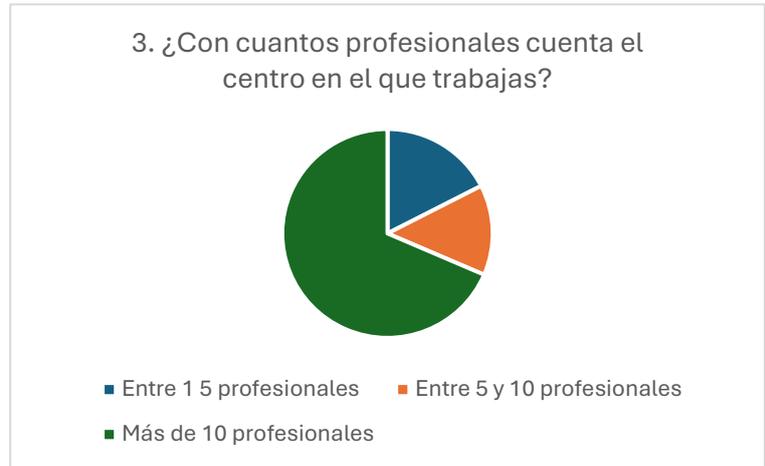


Gráfico 2 y 3.

Plazas y profesionales de las que dispone el centro

Nota. Elaboración propia a partir del propio cuestionario

Este elemento guarda relación con el objetivo **O.E 6**, relativo a detectar las carencias en los procesos de intervención socioeducativa cuando no se tiene en cuenta el duelo migratorio. Finalmente, la **Gráfico 4**, refleja la distribución de los centros en los que trabajan las profesionales encuestadas, observándose una representación tanto de pisos de protección de menores como de pisos de emancipación.

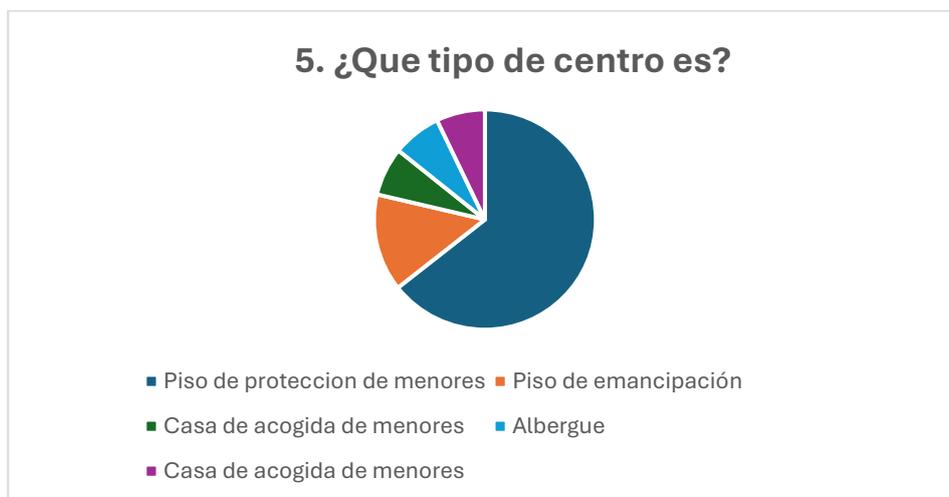


Gráfico 4.

Tipo de centro

Nota. Elaboración propia a partir del propio cuestionario

Esta circunstancia permite disponer de una visión amplia de las distintas fases del proceso de atención (desde el acogimiento inicial hasta la preparación para la vida autónoma,), lo que resulta especialmente pertinente para analizar cómo el duelo migratorio puede interferir o intensificar los desafíos durante la transición a la vida adulta, en línea con el **O.E 4**.

En conjunto, estos primeros resultados cuantitativos proporcionan un marco que facilita interpretar las percepciones expresadas por las profesionales acerca de las necesidades y dificultades emocionales, contribuyendo así a alcanzar el objetivo general del presente trabajo, orientado a analizar el impacto del duelo migratorio en los procesos de adaptación tras la salida del sistema de protección.

Los datos recogidos a través de las preguntas abiertas del cuestionario evidencian que los jóvenes extutelados enfrentan un cúmulo de dificultades emocionales, psicosociales, culturales y estructurales tras abandonar el sistema de protección. Las profesionales mencionan reiteradamente obstáculos como los *“Trámites administrativos, salud emocional, falta de red de apoyo, carencia de referentes adultos y dificultades con el idioma”*, o el *“acceso a la vivienda, inserción laboral, racismo y discriminación”*. Estos elementos reflejan la complejidad del duelo migratorio descrita por Achotegui (2009), quien lo conceptualiza como un proceso múltiple y recurrente, que impacta simultáneamente en diversas esferas de la vida. Asimismo, esta multiplicidad de pérdidas conecta con la perspectiva de Falicov (2002), para quien el duelo migratorio permanece abierto al tratarse de pérdidas ambiguas que no concluyen definitivamente, intensificando los desafíos en la integración social. Así, los hallazgos del presente estudio se alinean con el **O.E 3**, al mostrar como la presencia del duelo migratorio se asocia directamente con un aumento de las dificultades de adaptación e inclusión social y con el **O.E 4**, al revelar como estas vivencias interrumpen o dificultan la transición hacia la vida adulta.

El análisis de las respuestas de los profesionales pone de manifiesto la relevancia que otorgan a su propio rol en el proceso de acompañamiento de estos jóvenes. Se subraya el carácter integral del papel de la educación social, al describirlo como *“indispensable, ya que son quienes fomentan espacios más seguros y acompañamiento para que este duelo se pase de la forma menos dolorosa posible o al menos a no sentirse solos durante ella”*, o al señalar que el educador *“actúa como un puente entre la persona migrante y la sociedad de acogida, ayudando a transformar el duelo migratorio en una experiencia de adaptación y crecimiento”*. Estas afirmaciones coinciden con el marco aportado por Cacho Labrador, Sanchez- Valverde y Usurriaga (2014), que sitúan el vínculo educativo como el elemento central para la transformación personal en contextos de vulnerabilidad, y con Marzo (2018), quien identifica el acompañamiento emocional y la mediación intercultural como funciones clave de la educación social en contextos migratorios. De este modo, los resultados obtenidos permiten profundizar en el O.E 5, evidenciando la percepción que tienen las propias profesionales de su papel en la contención y resignificación del duelo migratorio.

Por otro lado, las respuestas abiertas también muestran con claridad algunas de las limitaciones y carencias que las profesionales perciben en el actual sistema de intervención socioeducativa. La

mayoría coincidió en señalar la *“falta de tiempo o recursos, falta de formación específica e inestabilidad de los recursos y de los propios jóvenes”*, junto con la *“escasa coordinación con salud mental”*. Estas apreciaciones confirman los déficits estructurales ya advertidos en estudios previos como los de Setián y Berganza (2006) y Ramírez y Jiménez (2005), que destaca la influencia del tamaño de los centros, la especialización del personal y la coordinación interinstitucional en la calidad del acompañamiento. Así, estos hallazgos permiten responder al O.E 6, poniendo de manifiesto la ausencia de formación específica y de protocolos coordinados para abordar el duelo migratorio constituye una debilidad significativa en los procesos de intervención.

Por último, en sintonía con el O.E 7, las participantes aportaron propuestas concretas para mejorar el acompañamiento y prevenir o mitigar los efectos del duelo migratorio. Entre ellas destacan sugerencias como *“hacer un seguimiento y dar apoyo de todo tipo, reforzar los recursos humanos y la formación especializada en duelo migratorio, crear espacios comunitarios e implementar protocolos específicos de atención”*, así como *“ofrecer apoyo psicosocial continuo mediante mentorías, grupos de pares y acceso a atención emocional especializada, con tutorías para la inserción laboral y educativa”*. Estas estrategias reflejan un enfoque integral que trasciende el acompañamiento puntual, orientándose a garantizar un proceso gradual y sostenido de inclusión, tal como subraya el enfoque de derechos y la perspectiva intercultural defendida por Falicov (2002) y recogida en la fundamentación teórica de este trabajo.

En definitiva, los resultados obtenidos a través de los cuestionarios y las preguntas abiertas permiten concluir que el duelo migratorio constituye un factor transversal que afecta de forma significativa a los procesos de adaptación de los jóvenes MENAs y extutelados. La falta de recursos, la escasa coordinación interinstitucional y la limitada formación especializada emergen como elementos que dificultan el acompañamiento integral, evidenciando la necesidad de diseñar estrategias socioeducativas que contemplen específicamente el abordaje del duelo migratorio en línea con el enfoque de derechos y la perspectiva intercultural desarrollada en este trabajo.

6.2 ENTREVISTA:

A continuación, se exponen los principales hallazgos derivados del análisis de las entrevistas realizadas a ocho jóvenes menores extranjeros no acompañados (MENAs) y extutelados, quienes compartieron sus vivencias respecto al proceso migratorio, el duelo asociado y las dificultades afrontadas durante su transición a la vida adulta. Estos testimonios permiten profundizar en el impacto emocional, social y cultural del fenómeno, aportando una perspectiva imprescindible para el cumplimiento del objetivo general de este estudio.

Los jóvenes entrevistados, procedentes de Marruecos, Gambia y Ucrania, presentan trayectorias migratorias altamente diversas. Algunos llegaron a España mediante vuelos organizados o traslados institucionales, como el caso del joven proveniente de Ucrania, quien relató su paso previo por un orfanato antes de ser trasladado en avión. Otros describieron viajes sumamente peligrosos y

prolongados, en los que pusieron en riesgo sus vidas. Así, uno de los jóvenes explicó que *“el viaje fue muy difícil, pero lo más difícil fue cruzar el mar y dejar a mi familia atrás, casi muero”*, mientras otro relató: *“había 135 personas en mi patera, y bueno, un poco complicado, pero en Canarias bien”*. El tercer entrevistado añadió: *“mi viaje fue un poco complicado, fueron cuatro días en medio del mar, pero lo hemos logrado al final”*, por último, otro de los entrevistado dijo: *“lo más difícil fue que no había tanta comida, el motor estaba un poco jodido, pero bien”*. Estas experiencias ilustran el riesgo extremo que asumen muchos de estos jóvenes para alcanzar España, configurando y a desde el trayecto inicial un componente traumático que forma parte del duelo migratorio posterior, en línea con lo descrito por Achotegui (2009) al señalar la migración forzada como un proceso de estrés múltiple.

Dentro del duelo migratorio, la separación de la familia emerge como un elemento central, especialmente vinculado a la figura materna. Prácticamente todos los entrevistados subrayaron la dificultad que supuso dejar atrás a sus seres queridos, mediante expresiones como: *“lo más difícil fue dejar a mi familia atrás, más mi madre”*, *“primero mi madre, mi familia, es lo que más echo de menos”*, *“tener mi familia cerca es lo más importante en la vida”* o simplemente *“echo de menos a mi familia, solo eso”*. Estas manifestaciones confirman la relevancia de los vínculos afectivos en el proceso migratorio, en consonancia con Falicov (2002), quien describe el duelo migratorio como un duelo por pérdidas ambiguas y prolongadas, difíciles de resolver emocionalmente. Sin embargo, la naturaleza del duelo no resulta ser homogénea, el joven proveniente de Ucrania, cuya llegada fue mas *“sencilla”* logísticamente, expresó *“me siento un poco mal al dejar mi país, pero ahora no porque no tengo a nadie en Ucrania, ni amigos ni familia”*. Esta ausencia de referentes afectivos en su lugar de origen atenúa el duelo por separación familiar, aunque no elimina el vacío emocional profundo, reflejado en su afirmación: *“ninguna familia me quiso... todos los días me siento triste. Siempre triste”*. Este testimonio ilustra como la falta de apego seguro desde la infancia puede derivar en una tristeza crónica, tal como sugiere Bowlby (1993) al explicar las consecuencias de un apego inseguro en el desarrollo emocional.

A nivel adaptativo, las entrevistas evidencian una notable vulnerabilidad tras la salida del sistema de protección. Algunos jóvenes expresaron claramente no sentirse preparados para asumir una vida autónoma, declarando: *“cuando salí del centro fue muy difícil, quiero hacer todo yo solo, pero no es igual”* o *“ahora hago la comida, pero es más difícil, tengo que depender de mí mismo”*. Aquellos que aún permanecen en hogares de menores reconocieron. *“no me siento preparado para vivir solo”*, mientras otros, ya emancipados, indicaron con sinceridad: *“no siento al 100% que haya salido preparado para vivir solo, pero si para sobrevivir, aquí me ves”*. Estas dificultades se intensifican por las barreras idiomáticas, la ausencia de redes sociales soledad y la falta de referentes adultos estables que les acompañen en su proceso de inserción, en consonancia con lo expuesto por García (2019) y Benomar & Páimies (2022) respecto al riesgo de exclusión social que enfrentan los jóvenes extutelados. Todo ello se vincula directamente con el O.E 4, orientado a determinar como el duelo migratorio intensifica los retos inherentes a la transición hacia la vida adulta.

En el plano emocional, todos los entrevistado expresaron haber experimentado sentimientos de tristeza, soledad o miedo a lo largo del proceso migratorio y adaptativo. Algunas de sus manifestaciones incluyeron: *“todos los días me siento triste”, “cuando estoy triste no hablo con nadie”, “a veces me siento solo, triste, cuando me siento así no puedo dormir, muy difícil dormir, pienso mucho”,* o *“cuando me siento solo prefiero estar solo y pensar”*. Este malestar se agudiza al no encontrar espacios de confianza donde compartirlo, ya sea por no querer preocupar a las familias *“cuando me siento así hablo con Marta, no hablo con mi familia para que no se preocupen, no tengo amigos para hablar”* o por falta de una relación emocional suficiente con los educadores. Un joven sintetizó diciendo *“muchas veces he sentido miedo, soledad... siempre te da la loquera de darle vueltas a las cosas, pero al final has decidido una cosa y lo tienes que conseguir”*, ilustrando el componente ambivalente y constante del duelo migratorio, tal y como lo plantea Achotegui (2009).

Las emociones iniciales al llegar a España también reflejaron importantes contradicciones. Algunos entrevistados relataron: *“cuando llegue a España sentí un poco de miedo porque no sabía el idioma, no conocía nada”,* o *“cuando llegue me sentí muy bien pero también muy mal, porque no conocía a nadie, no sabía el idioma, en los centros había ladrones y los educadores no hacían nada”*. Otro joven expresó *“cuando llegué a España me sentí un poco mal, porque si dejas a tu familia atrás es muy complicado, yo estaba con mi madre todo el tiempo, hay días que he pasado un poco triste, pero al final me siento bien”,* mientras que otro confesó: *“no sentí tanta ilusión como pensábamos, pero había algo que me hizo sentir bien”*. Estas experiencias ambiguas evidencian el carácter del duelo, en el que coexisten expectativas y miedos, alivio y culpa.

Respecto a la valoración del acompañamiento socioeducativo recibido, las percepciones fueron muy dispares. Algunos jóvenes valoraron positivamente la ayuda brindada por los educadores en aspectos prácticos y burocráticos, afirmando: *“me han ayudado muchísimo con los papeles y cuando estaba triste”, “los educadores y los chicos me han ayudado muchísimo, con dudas, estudio, papeles, cuando estaba triste me han apoyado muchísimo”*. En contraposición, otros manifestaron abiertamente su desencanto: *“los educadores no me han ayudado en nada, nunca”,* o matizaron: *“hay cosas imposibles de entendernos, no pueden entender en todo”*. Por otro lado, uno de los entrevistados añadió esta crítica constructiva diciendo: *“a mí no me preguntan, pero deberían acercarse más a los niños”,* relevando la carencia de espacios de escucha activa y vínculo, tal como subrayan Cacho Labrador et al. (2014) sobre la importancia de construir un marco socioeducativo que ofrezca contención emocional, no solo gestión documental (O.E 5 y 6).

Al indagar sobre posibles mejoras en los centros, surgieron propuestas centradas en flexibilizar normas, evitar sanciones vinculadas a necesidades básicas como la alimentación y crear espacios participativos. Algunos sugirieron *“cambiar las normas y que la cocina este abierta si tengo hambre”,* o criticaron algunas sanciones como *“no castigar con no dejar comer, es muy malo, deberían hacer otro tipo de castigo”*. Uno de los entrevistados lo expuso con claridad *“para mejorar cosas tenéis que hablar más con ellos, ellos son los que viven allí, hacer reuniones y ver lo que piden, porque los que ponen las normas son los educadores, pero los que viven allí son los chicos”,* alineándose con el O.E 7, que propone diseñar estrategias basadas en la corresponsabilidad y el respeto a la singularidad de cada historia migratoria.

Por último, no puede obviarse que muchos de estos jóvenes no migraron de forma estrictamente voluntaria, sino por razones vinculadas a la supervivencia o a la esperanza de mejorar la situación familiar. Esto se aprecia en manifestaciones como *“vine a España porque en Ucrania hay guerra”, “yo en Marruecos nada, quiero cambiar eso, trabajar para una vida mejor, más dinero, ayudar a mis padres”, o “vine porque en África hay muchos familiares juntos y poco trabajo, pensaba que si venía aquí tendría un futuro mejor”*. En este contexto, uno de los entrevistados resumió sus dudas existenciales con la frase *“bueno, todavía no se si acerté viniendo aquí, todavía estoy dándole muchas vueltas, todavía me lo pregunto a mí mismo”*.

En cuanto al racismo, los jóvenes adoptaron un discurso que muestra cierta normalización, lo que puede interpretarse como un mecanismo de adaptación. Así lo reflejan frases como: *“también en Marruecos hay racismo, hay personas buenas y malas, todo el mundo funciona así”, “es normal que sean racistas conmigo, hay chicos marroquíes que hacen cosas malas y piensan que todos somos igual”, “el racismo depende de la persona, cuando estas en un país tienes que comportarte bien”, o “yo no he sentido el racismo, aunque lo veo, yo lo acepto, si he venido aquí voy a aceptar todas las cosas que me digan, hay racismo en todos los países, en Marruecos también”*.

Por último, los resultados cualitativos obtenidos a través de estas entrevistas permiten dar cumplimiento a todos los Objetivos Específicos de este trabajo, ofreciendo una comprensión profunda de los desafíos que enfrentan estos jóvenes, las carencias del sistema, así como posibles vías de mejora surgidas de sus propias voces. Todos ellos refuerzan la necesidad de consolidar prácticas socioeducativas más empáticas, flexibles y centradas en el vínculo, que contemplen específicamente el abordaje del duelo migratorio, en consonancia con un enfoque de derechos y una perspectiva intercultural que aseguren no solo la protección legal de estos jóvenes, sino también su bienestar emocional y su plena inclusión social.

Tras el análisis del cuestionario y las entrevistas realizadas, se han identificado distintas percepciones, necesidades y dificultades tanto en ellos jóvenes participantes como en las profesionales que trabajan con este colectivo. Con el propósito de sintetizar los principales hallazgos y ofrecer una visión estructurada de las fortalezas, debilidad, oportunidades y amenazas detectadas en torno al impacto del duelo migratorio y los procesos de inclusión, a continuación se presenta un análisis DAFO elaborado a partir de los resultados obtenidos en este estudio.

7. DAFO: DEBILIDADES, AMENAZAS, FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Implicación personal elevada, motivada tanto por la experiencia previa en la Asociación HECHOs como por el propio interés en el tema de abordado. • Acceso directo a algunos de los jóvenes entrevistados y a los centros gracias a mis prácticas y a la colaboración de las educadoras. • Contexto social que actualmente facilita el interés académico y profesional por el fenómeno migratorio. • Posibilidad de realizar un estudio con metodología mixta (encuestas + entrevistas), enriqueciendo la triangulación. • Implicación por parte de los chicos que han accedido a hacer las entrevistas dando respuestas (en su mayoría) interesantes y muy útiles para esta investigación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Barreras idiomáticas y dificultades de comunicación con algunos jóvenes, derivadas de su frecuente llegada o escaso dominio del idioma. • Temores o reticencias de los jóvenes a hablar de temas sensibles, lo que limitó el número y profundidad de algunos testimonios • Falta de compromiso puntual por parte de algunos entrevistados, manifestada en respuestas poco serias o incluso ficticias, lo que comprometió la validez de algunos datos recabados.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Contribución directa a visibilizar el duelo migratorio en la intervención socioeducativa, abriendo posibles líneas futuras de intervención profesional. • Potencial para trasladar las conclusiones a entidades y centros de protección, con el fin de e proponer mejoras concretas en sus programas y metodologías de intervención. • Aporte a la sensibilización de los equipos socioeducativos y técnicos acerca de la importancia de conocer el concepto de duelo migratorio y de incorporarlo como eje transversal en la atención ofrecida a los jóvenes migrantes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Carencia estructural en muchos centros de recursos específicos para abordar el duelo migratorio. • Contexto social y político fluctuante que podría entorpecer futuras iniciativas o generar recelos en el entorno de estudio. • Limitaciones presupuestarias y materiales dentro de los propios centros, que condicionan la posibilidad de implementar programas especializados para trabajar esta problemática.

Tabla 4.

DAFO

Nota. Elaboración propia a partir del propio cuestionario

8. CONCLUSIONES:

Tras finalizar el estudio he podido evidenciar que el duelo migratorio supone un proceso psicológico complejo y transversal a todas las personas migrantes, aunque se manifiesta de forma singular en cada trayectoria. Tal y como explico Achotegui (2009), este fenómeno implica afrontar múltiples pérdidas, familiares, culturales, lingüísticas, que impactan simultáneamente en distintas dimensiones vitales. Los resultados obtenidos reflejan con claridad que cada joven entrevistado ha transitado una historia única, con necesidades individuales que necesitan ser atendidas desde una perspectiva individualizada y adaptativa.

Uno de los principales hallazgos de esta investigación ha sido constatar la falta de atención específica al duelo migratorio en los centros que trabajan con menores, a pesar de su relevancia en el proceso de adaptación. La ausencia de protocolos claros, unida a la escasez de recursos y de tiempo por parte del personal educativo, limita la posibilidad de abordar esta problemática en profundidad. A ello se suma la falta de redes de comunicación sólidas entre entidades, especialmente entre equipos educativos y profesionales de la salud mental, lo que obstaculiza una intervención coordinada e integral.

En este contexto, la educación social desempeña un papel esencial, la educadora y el educador social, como figura cercana y vinculante, se configura en muchos casos como el principal referente adulto capaz de detectar señales de malestar, generar espacios de confianza y facilitar el desarrollo de estrategias adaptativas. Sin embargo, para que pueda ejercer esta labor de forma efectiva resulta imprescindible dotar a estos profesionales de formación específica y herramientas para trabajar con el duelo migratorio desde un enfoque integral, que contemple no solo aspectos normativos o formales, sino especialmente las necesidades emocionales y relacionales de estos jóvenes.

A partir de la experiencia obtenida durante las prácticas en la Asociación HECHOs, he podido observar cómo estos menores suelen ser objeto de debate público en los medios de comunicación o en conversaciones cotidianas en el entorno comunitario. Incluso situaciones habituales como asistir con ellos a una cita médica o en la búsqueda de pisos de alquiler, se aprecia a menudo como son percibidos únicamente como cifras o fenómenos de alarma social, descontextualizados de sus historias personales. Sin embargo, rara vez se profundiza en las problemáticas profundas que arrastran: el impacto emocional de haber emprendido viajes extremadamente arriesgados para buscar un futuro mejor, no solo para ellos sino también para las familias que quedan en el país de origen. Al mismo tiempo, aquellos que no han experimentado trayectos migratorios tan extremos, como llegar en patera, cargan con otro tipo de problemáticas equivalentes, derivadas de contextos de guerra, abandono o rupturas afectivas tempranas, lo que los convierte en los niños olvidados de nuestra sociedad, invisibilizados más allá del dato estadístico o el estigma.

Asimismo, esta investigación ha puesto de manifiesto que estos jóvenes no solo deben enfrentarse al desafío de migrar y adaptarse a un nuevo contexto sociocultural, sino que simultáneamente transitan la etapa adolescente, caracterizada por la construcción de la identidad, la búsqueda de autonomía y la inestabilidad emocional. Este doble proceso migratorio y evolutivo, configura un escenario de alta vulnerabilidad, tal como advierten Falicov (2002) y Bowlby (1993). La falta de espacios seguros para expresar sus emociones ya sea por temor a preocupar a sus familiares, por barreras idiomáticas o por desconfianza en los adultos de referencia, agrava este escenario.

A lo anterior se suma el hecho de que el racismo, aunque muchas veces naturalizado por los propios menores, actúa como un factor adicional que intensifica las dificultades de adaptación. Este hallazgo refuerza la necesidad de una mirada socioeducativa más comprensiva y empática, orientada no solo a gestionar trámites burocráticos, sino a acompañar emocionalmente, contener y validar sus experiencias.

En definitiva, el análisis de los testimonios evidencia que estos jóvenes no solo migran en busca de una vida mejor para sí mismos, sino con frecuencia movidos por el deseo de ayudar a sus familias de origen, asumiendo trayectos arriesgados y procesos de reconstrucción identitaria sumamente exigentes. Todo ellos subrayan la necesidad de consolidar prácticas socioeducativas basadas en la empatía, la escucha activa y la formación específica en duelo migratorio, asegurando así un acompañamiento integral que trascienda el control normativo o punitivo, y que contribuya al bienestar emocional y a la plena inclusión social de estos jóvenes, conforme a un enfoque de derechos y a una perspectiva intercultural.

En este sentido, y en relación con el objetivo principal de esta investigación, se considera imprescindible avanzar hacia intervenciones socioeducativas más sensibles, empáticas y ajustadas a las necesidades reales de los menores extranjeros no acompañados y jóvenes extutelados. Para ellos, se propone reforzar la formación específica de los y las profesionales en duelo migratorio y en el abordaje de la diversidad cultural, consolidar espacios de coordinación entre entidades socioeducativas y de salud mental, así como promover entornos de confianza donde estos jóvenes puedan expresar sus vivencias sin temor ni estigma. Estas líneas de acción contribuirán a un acompañamiento integral que trascienda lo meramente administrativo, situando el bienestar emocional y la plena inclusión social en el centro de la práctica educativa.

BIBLIOGRAFÍA:

- Acedo Barroso, A. I. (2021). *El proceso de transición a la vida adulta de jóvenes en centros de emancipación a través de la perspectiva de los profesionales en la Comunidad Valenciana* (Tesis doctoral, Universitat de València). Repositorio Institucional Universitat de València
- Achotegui, J. (2009). Estrés límite y salud mental: El síndrome del inmigrante con estrés crónico y múltiple (síndrome de Ulises). Universidad de Barcelona.
- Achotegui, J. (2009). Migración y salud mental: El síndrome del inmigrante con estrés crónico y múltiple (síndrome de Ulises). *Revista Norte de Salud Mental*, 34, 1-14.
- ACNUR & UNICEF. (2023). Directrices sobre procedimientos y criterios para determinar el interés superior del niño. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. <https://www.acnur.org/sites/default/files/2023-04/638a08d44.pdf>
- Agrela, B. y Sotomayor, E., (2009). Vulnerabilidad y exclusión social de los menores inmigrantes. En Y. de la Fuente (coord.), *Situaciones de Dependencia y Derecho a la Autonomía: una aproximación multidisciplinar* (pp. 261-280), Madrid: Alianza.
- ASEDES. (2007). *Documentos profesionalizadores: Definición de Educación Social*. Asociación Estatal de Educación Social.
- Benomar Saoud, K. y Pàmies Rovira, J. (2022).
- Benomar Saoud, K., & Pàmies Rovira, J. (2022). Un acercamiento a la transición a la mayoría de edad de los jóvenes migrantes extutelados: entre la emancipación y las frustraciones. *Educació Social, Revista d'Intervenció Socioeducativa*, 80, 155-173.
- Blanco, Cristina. (2000): *Las migraciones contemporáneas*. Alianza. Madrid. Op. Cit. Pp. 14-26.
- BOE. (1978, 29 de diciembre). *Constitución Española*. Boletín Oficial del Estado, núm. 311, pp. 29313-29424. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1996-1069>
- BOE. (1996, 15 de enero). *Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor*. Boletín del Estado, núm. 15, 99. 1224-1233.
- BOE. (2000, 11 de enero). *Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social*. Boletín Oficial del Estado, núm. 10.
- BOE. (2011, 30 de abril). *Real Decreto 55/2011, de 20 de abril, porque se agrupa el reglamento

- BOE. (2021, 4 de junio). *Ley Orgánica 8/2021, de protección integral a la infancia y adolescencia frente a la violencia*. Boletín Oficial del
- Bravo, A. y Santos- González, I. (2017). Menores extranjeros no acompañados en España: necesidades y modelos de intervención. *Psychosocial Intervention*, 26, 55-62.
- Cabedo Mallol, V. (coord.). (2010). La situación de los menores inmigrantes no acompañados: Su protección e integración. Valencia: Editorial Tirant lo Blanch.
- Cacho Labrador, X., Sánchez-Valverde Visus, C., & Usurriaga Sanfont, J. (2014). *Los nombres y los significados de la Educación Social*. Ediciones Universidad de Salamanca.
- Comasòlivas Moya, A., Sala-Roca, J., & Marzo Arpón, T. E. (2018). *Los recursos residenciales para la transición hacia la vida adulta de los jóvenes tutelados en Cataluña*. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, 31, 125–137. https://doi.org/10.7179/PSRI_2018.31.10
- Comité de los Derechos del Niño. (2005). Observación general N.º6: *Trato de los menores no acompañados y separados de su familia fuera de su país de origen*. Naciones Unidas. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2013/9303.pdf>
- Constitución Española, de 27 de diciembre de 1978. *Boletín Oficial del Estado*, 311, de 29 de diciembre de 1978. [https://www.boe.es/eli/es/c/1978/12/27/\(1\)/con](https://www.boe.es/eli/es/c/1978/12/27/(1)/con)
- Feregrino Basurto, M.ª A., «Trabajo y ciudadanía», *Revistas de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana*, vol. 19, 2015, p. 30
- Guerau de Arellano, F. (1985). *La vida pedagógica*. Roselló Impressions.
- Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. *Boletín Oficial del Estado*, 15 de 17 de enero de 1996. <https://www.boe.es/eli/es/lo/1996/01/15/1>
- Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. *Boletín Oficial del Estado*, 10, de 12 de enero de 2000. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2000/01/11/4>
- Liras Pinto, E. (2015). *Menores extranjeros no acompañados y extutelados. Propuesta de intervención psicopedagógica*. Universidad de Granada.
- Liras, E. (2021). Menores extranjeros no acompañados y extutelados. Propuesta de intervención psicopedagógica. *REIDOCREA*, 10(30), 51-119

- Martínez-Román, M. Á., García-Castro, M., & Morales, M. R. (2021). Identidad y procesos de inclusión en adolescentes migrantes no acompañados. *Educación Social. Revista de Intervención Socioeducativa*, (77), 87–105.
- Naciones Unidas. (1989). *Convención sobre los Derechos del Niño*. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-rights-child>
- Naciones Unidas. (1989). *Convención sobre los Derechos del Niño*.
- Palacín Bartroli, C., Herrera-Gutiérrez, M.-R, Montagud Mayor, X., & Velasco Vázquez, M. K. (2021). Piedras en la mochila: Duelo y estrés en jóvenes migrantes sin acompañamiento. Universitat de Barcelona.
- Pedro, G. (2011). Inmigración y diversidad cultural en España. Un análisis histórico desde
- Pérez Serrano, G. (2005). Derechos Humanos y Educación Social. *Revista de Educación*, (336), 19-39.
- Pineda Pérez, S., & Aliñe Santiago, M. (2002). El concepto de adolescencia. En M. N. Briceño-León (ED.), *Manual de prácticas clínicas para la atención integral de la salud en la adolescencia* (Cap. 1, pp. 15-23). Organización Panamericana de la Salud.
- Quiroga, A., & Soria, B. (2010). Els i les menors migrants no acompanyats/ des: entre la indiferència i la invisibilitat. *Educació Social*, núm. 45, p. 13 p. 35.
- Quiroga, V. (2018). Jornadas sobre MENAS (Barcelona, 5 de noviembre de 2018): [Vídeo]. <https://www.youtube.com/watch?v=hschMrgU70>
- Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009. Boletín Oficial del Estado, 103, de 30 de abril de 2011. <https://www.boe.es/eli/es/rd/2011/04/20/557>
- Rinaldi, P. (2021). Menores migrantes no acompañados en España e Italia: la aplicación del principio del interés superior del niño (Tesis doctoral, Universidad de Granada). Repositorio Institucional Universidad de Granada.
- Ruiz Mosquera, A.C., Palma-García, M.O., & Luna Vives, C. (2019). Jóvenes inmigrantes extutelados. El tránsito a la vida adulta de los menores extranjeros no acompañados en el caso español. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, (34), 85-98.

- Ruiz, A.C., Palma, M.O. y Vives, L.C (2019). Jóvenes inmigrantes extutelados. El tránsito a la vida adulta de los menores extranjeros no acompañados en el caso español. *Ehquidad International Welfare Policies and Social Work Journal*, 12, 31-52.
- Sanz Escutia, C., & Sevillano-Monje, V. (2022). *Los recursos de apoyo a la transición a la vida adulta de los jóvenes tutelados y extutelados en Andalucía y Cataluña. Un estudio comparado*. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, 40, 195–210. https://doi.org/10.7179/PSRI_2022.40.11c
- Seixas Vicente, I. (2021). Menores extranjeros no acompañados. <https://gedos.usal.es/handle/10366/149029>.
- Senovilla, D (2007). Situación y tratamiento de los menores extranjeros no acompañados en Europa. Observatorio Internacional de Justicia Juvenil.
- Serrano Sánchez, L. (2021). La subdiscriminación y la vulnerabilidad de las y los menores extranjeros no acompañados. *Educación Social. Revista de Intervención Socioeducativa*, (77), 43-61.
- Setién, M. L., & Berganza, I. (2006). *Intervención social con menores inmigrantes no acompañados: diversos modelos*. VI Congreso de Escuelas Universitarias de Trabajo Social, Zaragoza, 17-19 de mayo. Recuperado de <https://www.researchgate.net/publication/28174211>
- Suárez Duque, L. (2023). Comprensión del proceso de duelo migratorio en inmigrantes latinoamericanos con estatus migratorio irregular (Trabajo de grado, Universidad Externado de Colombia). Universidad Externado de Colombia, Facultad de Psicología.
- Troncoso, C. y Verde-Diego, C. (2022). Transición a la vida adulta de jóvenes tutelados en el sistema de Protección. Una revisión sistemática (2015-2021). *Trabajo Social Global – Global Social Work*, 12, 26-61. <https://dx.doi.org/10.30827/tsg-gsw.v12.2451>
- Un acercamiento a la transición a la mayoría de edad de los jóvenes migrantes extutelados: entre la emancipación y las frustraciones. *Educació Social. Revista d'Intervenció Socioeducativa*, 80, p. 155-173.
- UNESCO. (s.f.). *Glosario de migración*. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. <https://www.unesco.org>
- Unicef y CGAE (2009). Ni ilegales ni invisibles. Realidad jurídica y social de los Menores Extranjeros en España. Informe 2009.Madrid. UNICEF
- UNICEF. (2020). Desarraigo, desprotección, desinformación: Situación de los niños y niñas migrantes solos en España.

- Unión Europea. (2024). *Recomendación (UE) 2024/1238 del Consejo relativa a la protección de los menores migrantes no acompañados*. Diario Oficial de la Unión Europea.
- Unión Europea. (2010). Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (2010/C 83/02). Diario Oficial de la Unión Europea, C83, 389-403. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:12012P/TXT>
- Hamui-Sutton, A. (2013). Un acercamiento a los métodos mixtos de investigación en educación médica. *Investigación en Educación Médica*, 2(8), 211–216.
- Cook, D. A., Bordage, G., & Schmidt, H. G. (2008). Description, justification and clarification: A framework for classifying the purposes of research in medical education. *Medical Education*, 42(2), 128-133. (citado en Hamui-Sutton, 2013).
- Creswell, J. W., & Plano Clark, V. L. (2018). *Designing and conducting mixed methods research* (3rd ed.). SAGE Publications.
- Hamui-Sutton, A. (2013). Integración de métodos cualitativos y cuantitativos en la investigación científica. *Revista Médica del IMSS*, 51(1), 62-67.
- Sánchez Gómez, M. C. (2015). La dicotomía cualitativo-cuantitativo: posibilidades de integración y diseños mixtos. *Campo Abierto*, monográfico, 11-30.

ANEXOS:

ANEXO I. Encuesta

1. **¿Cuánto tiempo llevas trabajando con jóvenes migrantes dentro o fuera del sistema de protección?**
 - Menos de 1 año
 - 1-3 años
 - Mas de 3 años
2. **¿De cuantas plazas dispone el centro en el que trabajas?**
 - Entre 1 y 5 plazas
 - Entre 5 y 10 plazas
 - Mas de 10
 - Otros
3. **¿Con cuántos profesionales cuenta el centro en el que trabajas?**
4. **¿Consideras que el sistema de protección ofrece los recursos necesarios para la adaptación real de los y las jóvenes migrantes? (añadir otra subpregunta con un ¿Por qué?**
 - Nada
 - Poco
 - Suficiente
 - Bastante
 - Totalmente
5. **En tu experiencia, ¿Cuáles son las principales dificultades que enfrentan estos jóvenes tras estar tutelados? (puedes marcar más de una)**
 - Acceso a la vivienda
 - Inserción laboral
 - Trámites administrativos
 - Salud emocional
 - Falta de red de apoyo
 - Otros:
6. **¿Has detectado en los jóvenes señales de duelo migratorio (tristeza, nostalgia, dificultad para adaptarse, etc)?**
 - Si
 - No
 - A veces
 - No lo sé

7. **¿Qué impacto crees que tiene el duelo migratorio en el proceso de inclusión social?**
- Muy alto
 - Alto
 - Medio
 - Bajo
 - Nulo
8. **¿Dispones de formación específica para acompañar procesos emocionales como el duelo migratorio?**
- Si
 - No
 - Parcial
9. **¿Qué aspectos del acompañamiento educativo consideras prioritarios en esta etapa?**
- Regulación emocional
 - Identidad y autoestima
 - Habilidades para la vida
 - Asesoramiento laboral
 - Apoyo jurídico
 - Otros:
10. **¿Se realiza seguimiento después de la extutelación desde tu entidad?**
- Si
 - No
 - Solo en casos puntuales
11. **¿Crees que el enfoque del duelo migratorio está integrado en la intervención socioeducativa habitual?**
- Si
 - No
 - Parcialmente
 - No lo sé
12. **¿Qué emociones o reacciones observas con más frecuencia en los jóvenes durante el proceso de salida del sistema de protección?**
- Ansiedad
 - Tristeza
 - Indiferencia
 - Agresividad
 - Esperanza
 - Otra:

13. **¿Consideras que el duelo migratorio (perdida del entorno, familia, cultura...) se aborda adecuadamente en los recursos donde trabajas?**
- Si, se tiene en cuenta y se trabaja específicamente
 - Se menciona, pero no hay intervención concreta
 - No se aborda
 - No lo sé/No tengo información suficiente
14. **¿Qué grado de impacto crees que tiene el duelo migratorio en la capacidad de adaptación de los jóvenes extutelados?**
- Muy alto
 - Alto
 - Medio
 - Bajo
 - Nulo/No lo percibo
15. **¿Consideras que existe una diferencia en la adaptación de los jóvenes que han recibido acompañamiento emocional respecto a los que no?**
- Si, es muy evidente
 - Si, pero depende del caso
 - No siempre se nota diferencia
 - No, no he observado diferencias
16. **¿Crees que los recursos actuales permiten un acompañamiento adecuado en la transición a la vida adulta?**
- Si, en la mayoría de los casos
 - Solo en algunos casos, dependiendo del recurso y del equipo
 - No, son claramente insuficientes
 - No tengo una opinión formada
17. **¿Consideras que los profesionales de la intervención socioeducativa cuentan con suficiente formación para abordar el duelo migratorio?**
- Si
 - Parcialmente
 - No
 - No lo sé
18. **¿Qué aspectos crees que deberían mejorarse en la intervención con jóvenes extutelados migrantes? (puedes marcar varias opciones)**
- Formación específica en duelo migratorio
 - Mayor continuidad del acompañamiento tras la salida
 - Mas coordinación entre recursos y entidades
 - Atención psicológica especializada

- Acceso a vivienda y empleo
 - Otro:
19. ¿Qué estrategias propondrías para mejorar el acompañamiento a jóvenes extutelados/as en su proceso de adaptación?
 20. ¿Qué papel crees que juega la sociedad (estigma, prejuicios, racismo, etc.) en el proceso de inclusión?
 21. ¿Qué cambios estructurales o de recursos consideras urgentes para mejorar la atención a este colectivo?

ANEXO II: Entrevista

1. ¿Edad?
2. ¿De qué país vienes y cuántos años llevas en España?
3. ¿Cómo fue tu viaje para llegar aquí? (patera, barco, avión, bajo de camión...) ¿Qué fue lo más difícil?
4. ¿Por qué decidiste venir a España? (económico, viajar, estudiar, reagrupación familiar)
5. ¿Quién te ayudó a salir de tu país? (nadie, amigos, familia, mafia...)
6. ¿Cuántas veces has intentado realizar el viaje?
7. ¿Si volvieras a tras en el tiempo lo volverías a intentar?
8. ¿Qué sentiste al llegar a España?
9. ¿Qué cosas echas más de menos de tu país?
10. ¿Te costó adaptarte cuando llegaste al centro? ¿Qué fue lo más difícil?
11. ¿Has sentido tristeza, miedo o soledad desde que estas aquí?
12. ¿Con quién hablas cuando te sientes mal o preocupado?
13. ¿Te han ayudado las personas del centro? ¿Cómo?
14. ¿Has tenido la oportunidad de hablar con alguien sobre cómo te sentiste al dejar tu país o tu familia?
15. ¿Crees que entienden lo que tu sientes o lo que has vivido?
16. ¿Qué te gustaría mejorar en el centro o en la ayuda que recibes?
17. ¿Si ya saliste del centro: ¿Cómo ha sido tu vida después? ¿Ha sido más fácil o más difícil?
18. ¿Crees que acertaste tomando la decisión de emigrar?
19. ¿Tu nivel de satisfacción de tu situación actual? (poco, algo, bastante, mucho)
20. ¿crees que tu situación en España va a mejorar?
21. ¿Crees que los españoles rechazan a los inmigrantes? ¿Te has sentido discriminado alguna vez?

22. ¿crees que si hubieses realizado el viaje con un adulto como (tu madre, padre, hermano mayor) tu experiencia en España hubiera sido distinta?